ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 13
Jueves 19 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 13
Jueves 19 de noviembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez,
Segundo secretario

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Delgado Orozco, Ana Lucía

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 70 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 17
EXPEDIENTE N.° 20.173, LEY PARA LIMITAR LAS CONTIBUCIONES PRIVADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS 17

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
SEGUNDO DEBATE 29
EXPEDIENTE N.° 22.217, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS 29
SEGUNDOS DEBATES 32
EXPEDIENTE N.° 21.794, ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY N.° 9371, EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DE 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 32
PRIMEROS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.° 20.961, LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO 37
EXPEDIENTE N.° 21.553, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.° 7798, “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD”, DE 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD ... 62
EXPEDIENTE N.° 21.830, REFORMA DEL INCISO Q) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.° 8718 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CAPACITACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 63
EXPEDIENTE N.° 21.150, REFORMA DE LOS INCISOS Ñ) Y O), Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL INCISO P) DEL ARTÍCULO 52, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS 64
EXPEDIENTE N.º 21.466, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA Nº 7476 DEL 3 DE FEBRERO DE

1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL..... 65

EXPEDIENTE N.° 22.187, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N° 1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N° 2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS..... 69

EXPEDIENTE N.° 22.153, LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO..... 70

EXPEDIENTE N.° 21.086, LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ..... 71

EXPEDIENTE N.° 22.127, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.° 9594, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018 74

EXPEDIENTE N.° 21.949, LEY PARA EL ALIVIO FISCAL DE LOS BIENES O SERVICIOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19 75

EXPEDIENTE N.° 21.663, LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL 76

EXPEDIENTE N.° 22.011, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY N° 8776, DE 14 DE OCTUBRE DE 2009 EXONERACIÓN A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES (ASADAS) 87

EXPEDIENTE N.° 21.783, AGRÉGUESE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N° 6043 “LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”, PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN Y ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES AUTORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE 88

ANEXOS..... 93

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Al ser las catorce horas cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de cuarenta legisladores y legisladoras, se inicia la sesión ordinaria número 13.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 70

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 70.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político hasta por treinta minutos con el siguiente orden de oradores. En primer lugar, hará uso de la palabra la legisladora Díaz Mejía, Shirley; secundada por Pérez Pérez, Nielsen; posteriormente, Gómez Obando, Giovanni; seguido por Núñez Piña, Melvin; sucediéndolo por Guido Pérez, Laura y, por último, Jonathan Prendas Rodríguez.

Doña Díaz Mejía, Shirley, queda usted en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras, compañeros de la prensa y público en general.

Hoy quiero hacer un énfasis muy especial en la ingobernabilidad que estamos sufriendo en esta segunda Administración del PAC, porque, sin duda alguna, compañeros y compañeras, la camiseta les quedó muy, pero muy grande.

Con indignación veo cómo nuevamente volvemos a ver los movimientos sociales organizándose ante la falta de humildad y la poca palabra que han tenido las autoridades del Gobierno a través del Poder Ejecutivo.

A pesar de haber puesto el cese a los bloqueos como único requisito para atender a los movimientos populares, no cumplieron con su palabra y nunca los atendieron.

Estamos viendo reiteradamente despliegues policiales para evitar cualquier inconveniente ante la manifestación anunciada por el movimiento Rescate Nacional, desde ayer, y en las confrontaciones violentas suscitadas hoy en la Zona Sur.

Así no, señor presidente, así definitivamente no. Otra vez actuando y promoviendo el enfrentamiento y la confrontación, en vez de abrir las puertas de la Casa Presidencial y apostar por el diálogo sincero y abierto, como lo haría cualquier buen líder.

Debemos comprender, compañeros y compañeras, que los conflictos sociales son multicausales y los efectos son variados durante su expresión y también posterior a la misma.

El diálogo constante es la herramienta más valiosa para evitar enfrentamientos y mantener la paz social y, hasta el momento, ese diálogo en Costa Rica no se ha dado y se viene pidiendo desde el inicio de las discusiones del plan fiscal.

Hace más de dos semanas con bombos y platillos, el Gobierno anunció un diálogo abierto con Rescate Nacional para explorar posibilidades de soluciones ante los diversos problemas que aquejan los representantes de este movimiento, que representa a miles y miles de costarricenses en la calle.

Y saben qué ha pasado, compañeros y compañeras, ha pasado lo mismo que con la reactivación económica, ha pasado lo mismo que con las medidas concretas para generar empleo, ha pasado lo mismo que con la voluntad de recortar el presupuesto, ha pasado lo mismo con estos años de Gobierno PAC, lo que ha venido pasando es lo que pasa, absolutamente nada y cada día el panorama se pone peor.

Señor Carlos Alvarado, el diálogo es un proceso para crear opciones por un camino alternativo con la finalidad de producir soluciones, no es un proceso que se abre hasta el infinito, ni tampoco un mero formalismo, de manera que se tarde el cumplimiento de las ofertas que se le dan a las personas y de asumir de una forma responsable lo que debe ser la prioridad en la obligación del Estado y sus instituciones.

Porque esto sería entonces un instrumento de dilación y hasta para el engaño se puede utilizar, tratando de venderle al país que una atención que nunca se dio, porque aquí estuvo el señor ministro Prieto, incluso nuestro presidente de este Congreso con los señores de Rescate Nacional, y quiero que quede claro que nunca

los atendieron en Casa Presidencial, a pesar de que se divulgó que los iban a atender.

Llegar acuerdos de una manera colaborativa necesita compromisos y necesita que se dé ese diálogo y esa escucha.

Haga el trabajo que tiene que hacer usted, señor presidente, porque si usted no lo hace la situación de este país se va a complicar, dialogue y escuche, sea un buen líder, porque si no Dios y la patria se los van a reclamar.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Díaz Mejía.

Doña Nielsen Pérez Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, señoras diputadas, buenas tardes, señores diputados, buenas tardes a los medios que nos acompañan, y a las y los costarricenses que siguen este espacio.

El pasado 3 de noviembre en sesión ordinaria número 13, de la Comisión Especial Permanente de Derechos Humanos, recibimos en audiencia a representantes de pueblos indígenas Teribe, de Térraba, y Bribrí de Salitre, en el marco del expediente 21.360.

Este expediente trata de una investigación sobre lo ocurrido el 18 de marzo del 2019, así como las acciones adoptadas en protección de los pueblos indígenas Teribe, y Bribrí de Salitre, según lo dispuesto en la resolución 1615 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Como una de las acciones derivadas de esta audiencia, la Comisión envió una carta al magistrado Fernando Cruz, a la magistrada Damaris Vargas, a la señora Emilia Navas, fiscala, y al señor Michael Soto, ministro.

Por medio de esta carta les estamos solicitando e instando a redoblar los esfuerzos a fin de garantizar la efectiva e inmediata protección de los derechos de los pueblos indígenas y de las personas que integran sus comunidades.

El acceso a la justicia que incorpore en una perspectiva multiétnica, y pluricultural como lo demanda nuestro artículo 1 de la Constitución Política.

Así mismo detener la violencia y la impunidad, así como todo acto de discriminación y racismo en nuestro territorio.

Compañeras y compañeros, aun hoy día en Costa Rica hay racismo, hay discriminación racial, hay violencia racial y lo peor es la negación, de que no queramos reconocerlo, y esta discriminación y esta violencia se expresa hacia poblaciones afrodescendientes y hacia poblaciones indígenas.

Por medio de esta carta les estamos solicitando tomar todas las acciones legales inmediatas a fin de resolver prontamente los desalojos administrativos y judiciales contra las personas indígenas que se encuentran en los territorios indígenas, por el marco de convencionalidad que tenemos no es posible desalojar a personas indígenas de sus territorios siendo así consignado por nuestro marco legal y constitucional.

También les estamos pidiendo que se nos informe sobre el estado actual de las denuncias presentadas contra el juez Jean Carlo Céspedes, quien se mantiene en funciones en el Juzgado Agrario de Buenos Aires, denuncias que se tramitan en la inspección judicial que según información brindada no se ha resuelto a la fecha.

Reforzar también las funciones con el personal necesario la Fiscalía Indígena para que esta oficina represente realmente una instancia donde las personas indígenas puedan, al igual que todos los costarricenses, tener representación ante hechos delictivos, injusticias, y violencia.

También hemos solicitado incrementar las labores de inteligencia y seguridad de la vida, e integridad de las personas que comparecieron en la audiencia del 3 de noviembre, quienes están protegidas por las medidas cautelares, emanadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Y aquí menciono a doña Roxana Figueroa y a don Carlos Sivas, ambos de los pueblos indígenas Teribe y Bribrí de Salitre, a Vanesa Figueroa Calderón y Carlos Steven Vargas Figueroa y a Lesner Figueroa Lázaro, los tres integrantes del Consejo Ditsö Iriria Ajkonuk Wakpa.

Se informa también en la comisión del estado de la investigación del Ministerio Público, sobre las acciones en contra de la vida de Sergio Rojas Ortiz, y reafirmar el deber que tienen los jueces y las juezas de actuar de acuerdo a nuestro marco de convencionalidad, y que se ponga en conocimiento de esta comisión un informe en el caso del desalojo judicial ordenado en perjuicio de personas indígenas, ordenándoles salir de sus propios territorios ubicados en China Kichá.

Recordar que nuestro marco de convencionalidad y las normas planteadas por la Comisión Interamericana son de acatamiento…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señoría Pérez Pérez.

Don Giovanni Gómez Obando, en el uso de la palabra. Puede hacer uso de ella, señor legislador.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Gracias, señor presidente, diputados y diputadas.

Hoy quiero hacer un llamado respetuoso pero vehemente al Gobierno de don Carlos Alvarado, porque el tiempo apremia y está en contra nuestra. Urge en el tiempo que le queda a la Administración Alvarado priorice las recomendaciones y ponga en práctica las acciones que den solución al país.

Siento que las acciones tomadas no han tenido la rapidez con la que se requieren, porque estamos en una especie de letargo en donde no se actúa con eficacia y eficiencia. Urge que el Gobierno haga alianzas públicas privadas, porque las soluciones que requiere nuestro país tienen que ser puestas en práctica por todos los sectores.

Siento que el Gobierno, de manera unilateral, no puede llevarlas a cabo. Me preocupa el alto desempleo y, aún más, en las zonas rurales donde es peor. Es alarmante la situación tan inestable de las familias, no se ven soluciones ni a corto, ni a mediano plazo para crear fuentes de empleo.

Si enlazamos este problema con la distribución de la riqueza, vemos que nos están empobreciendo con rapidez y eso es motivo de gran preocupación. Es importante que el Gobierno sea más coherente en sus decisiones, que exista un verdadero trabajo de equipo porque percibo que no lo están haciendo.

El sector agropecuario también ha sufrido enormemente con las políticas del Gobierno Alvarado, donde pretenden gravar la canasta básica con un trece por ciento, e incide directamente en los que menos tienen.

Tras que vivimos arrastrando problemas con la economía, nos lleva el flagelo mundial de la pandemia del covid 19 y esto repercutió directamente en las familias. No es justo que un altísimo porcentaje de las familias estén en este momento en un estilo de vida de supervivencia.

Creo que el cierre de negocios por meses representó un duro golpe en la economía y considero que el confinamiento total fue un error. Lo que debe prevalecer ante todo es la responsabilidad de cada uno de nosotros con el lavado de manos, distanciamiento físico y el uso de mascarillas.

Señor presidente, hoy urge una ruta clara para salir adelante y la única forma es con una agenda de producción de la riqueza mediante alianzas estratégicas y acatando las recomendaciones de los especialistas de amplia experiencia.

Uno de los serios problemas que he notado es la pésima comunicación del Gobierno con todos los niveles y no ha sido la mejor, prueba de eso es el cambio de ministros de esa cartera. Si no existe una buena comunicación, difícilmente podemos entendernos todas las partes.

Históricamente hemos sido un pueblo armonioso; sin embargo, los últimos acontecimientos con las protestas, con los zafarranchos de golpes, heridos y gases lacrimógenos, no han sido de mi agrado y, por eso, llamo respetuosamente al presidente para que busque mecanismos de comunicación rápidos y no dejarlos incluso en manos de terceros que no tienen poder de decisión.

Debemos escuchar a las cámaras de comercio, industrias, que han pedido en forma reiterada al presidente que se enfoque en generar crecimiento económico y empleo ante la situación tan delicada del país.

Ante esto, señor presidente, veo a todos los sectores sociales dispersos, sin una guía que nos lleve a resolver los gravísimos problemas de este hermoso país. Les reitero una vez más respetuosamente, respetuosamente recomendaciones de los expertos en todos los campos y ojalá de todas las ideologías políticas.

Entiendo que ponernos de acuerdo es muy complicado y, por consiguiente, busque aquellos puntos en los cuales tengamos factores comunes de éxito, generando confianza oportuna a la ciudadanía.

Finalmente, pongámonos la camiseta de Costa Rica por encima de cualquier otro interés personal, grupal o político, porque estamos en un momento crítico y nuestra responsabilidad es heredar a nuestras futuras generaciones un mejor país, con mayores oportunidades de superación, con mayores oportunidades y, sobre todo, que vivamos en paz.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Las gracias a usted, legislador Gómez Obando, Giovanni.

Dicen que prepara una sopa de mariscos espectacular, a mí no me consta, pero algún día se los podré decir.

Núñez Piña, Melvin, adelante.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Bueno algunos compañeros sí sabrán que eso es cierto, ya vendrá su tiempo.

Creo importante hoy venir a generar un control político que inclusive un compañero, y tengo que decirlo a sugerencia del diputado Víctor Morales, me hizo una gran sugerencia que yo adopté y dije, tiene razón, vamos a tener que hablar de antivirales aquí. Vamos a tener que hablar de la actitud sospechosa que hay en el marco de algo que nos tiene en serias dudas, si se está atendiendo bien o no.

El diario CR dice: Según expertos en Costa Rica, se han tomado decisiones como así de no…, como si no estuviéramos en pandemia…

Aquí está, una noticia que sale a raíz de algo más.

Salud retrata antivirales que bajan mortalidad del covid. Científico denuncia desinterés de Salud y de la Caja para tomar la decisión de aplicar antivirales que pudieran generar menos síntomas en las personas enfermas de covid y que pudieran, perfectamente, también una tasa de mortalidad menor a la que hemos tenido.

Y ayer que me decían: ¿pero que esto (ininteligible) en un tema político? Claro que tiene que ser político porque inclusive en La Nación dice Costa Rica se adelanta a producir dos antivirales para trabajar el covid-19. Ya uno hoy fue descartado, pero el otro no, que es el tal Favipiravir, que hasta difícil es pronunciar, pero más difícil es que el ministro de Salud conteste.

El Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Unifar, busca apoyar al Ministerio de Salud y le envía el 18 de mayo del 2020 todo lo que han adelantado para ver si producen estos antivirales y no con una alianza solo para ayudar, sino sin costo alguno, ya que la Caja sí tiene esos laboratorios para hacerlo.

Cuando yo me di cuenta de esto, llamo a esa persona y le pregunto: mirá, ¿ya te atendieron? No, no me han atendido. Hasta el día de hoy no lo han atendido y digo nombres y apellidos: es a don German Madrigal, experto en esa materia.

Y envío yo un oficio el 22 de julio del 2020 para que sean atendidas las palabras de este científico para ver si empiezan ya a estudiar si pueden poner antivirales y mejorar la salud de los costarricenses. Pero no contesta (ininteligible), se tomó quince días, y yo entiendo que ha estado en emergencia y todo esto, pero hasta el día hoy no lo han atendido.

A todo, los antivirales pueden ser lo que ellos hagan sospechar que algo no está bien, que me genera dudas, sospechas y hasta malicia del porqué no han querido atender a este empleado de la Universidad de Costa Rica que muy amablemente vino (ininteligible), no quisiera que esto llegue a términos políticos, pero ya no hallo la manera en que sean atendidas las palabras para ver cómo prevenimos un poco más todo lo que está sucediendo.

Señor Daniel Salas, ya es hora de que usted escuche a otros, porque esto podría mejorar o podría ser una gran diferencia entre la vida y la muerte.

Y quiero dejar el mensaje ya finalizando. Qué lástima la pérdida de tiempo en esas mesas de negociación o de diálogo, que solamente empezaron a pedir impuestos y no ayudar al pueblo.

Señor Carlos Alvarado, pórtese serio, sea responsable con un país que se le entregó para que usted ejerciera la ejecución de los recursos. Hoy lamento que puntarenenses no sean escuchados, que la gente tenga que salir a las calles hasta con violencia por no ser atendida, ni que se les dé lo que necesitan, que lo mínimo es trabajo digno. Y eso sí lo lamento.

Que brille la perla.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Melvin, quedo a la espera.

Doña Carolina, expresidenta legislativa, vieras que tengo que contarle que su alumno ciclista salió mejor de lo esperado. Anda por las montañas de Barva de Heredia, imagínese usted.

Queda usted en el uso de la palabra.

Muchas gracias, diputada.

Hay solamente veintisiete legisladores en el salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario.

Hay treinta y tres legisladores, faltan cincuenta y cinco segundos…

Con cuarenta legisladores y legisladoras presentes en el salón de sesiones, continuamos.

En el uso de la palabra don Jonathan Prendas, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Vamos a ver, yo necesito saber en qué idioma hay que decirle al Gobierno no más impuestos. No sé si hay que decírselo en inglés, en italiano, en francés, en portugués, en griego o arameo antiguo. No sé cómo decirles no más impuestos no solo porque socialmente no es viable, sino porque en la Asamblea Legislativa no es viable.

La frase se ocupa trabajo es lo que debería calar o tener como rosario el Gobierno. Insistir, insistir en más trabajo, pero en lugar de eso anuncia más impuestos. No entienden que esa no es la solución. No pueden comprender que la ruta de la reactivación es generar empleos, generar producción, generar encadenamientos productivos.

La mesa de diálogo termina el 21 de noviembre y veo retiros de los representantes de clase media, sectores más vulnerables y un sinfín de gente que dijo no va para ningún lado.

Lo que hemos escuchado de propuestas del Gobierno es una réplica, y voy a utilizar talvez un apelativo talvez fuerte, pero es una réplica barata de la negociación con el Fondo Monetario Internacional que se cayó, no hubo mayor aporte ni novedad.

Más impuestos traerían crisis al crecimiento de la economía y sería funesto para los sectores como la educación y la salud. Particularmente en el sector educación, se estiman en cerca de ochenta mil los estudiantes que se pasarían a los servicios públicos, porque sus padres no tendrían el dinero para terminar de ajustar la mensualidad.

Y no me digan que son pocos miles de colones. En época de cierre comercial, en época de tanto desempleo no hay plata; por lo tanto, ya en este momento, este año, mucha gente tuvo que pasar a sus hijos al sistema público, porque no había para pagar ni guarderías, ni las escuelas, mucho menos colegio al sector privado.

Sabemos que la agenda de este Gobierno es destruir la educación como la conocemos y que esto terminaría por desbordar el desempleo a corto y mediano plazo. A menor educación en la sociedad, menos calificación laboral y menos oportunidades para tener bienestar, pero eso parece no importarle al Gobierno, porque ellos, en lugar de tener una agenda que promueva el crear, el hacer, el generar, lo que están haciendo es un simplemente más impuestos a lo que sea, desde la lotería pasando por educación, pasando por salud y, lo más preocupante, pasando por canasta básica.

La alternativa del bono para los recibos más bajos que se valora que es regresiva y generaría en las personas la reducción de su capacidad de compra en un doce por ciento; es decir, si una familia hoy día gasta cien mil colones en la compra del diario, podría gastar solo ochenta y ocho mil, porque doce mil tendrían que aportarlo en impuesto, en la suma de las compras que están haciendo, y esto no es posible.

Están diciendo que ese aumento del IVA del uno al trece en canasta básica permitiría veinticinco mil colones de un bono a seiscientos cuarenta mil hogares, esto no saca de la pobreza a nadie. Un millón de personas se estarían empujando a la pobreza por otro aumento del IVA y lo que están buscando es básicamente desaparecer la clase media.

No más impuestos. Sean creativos, hagan algo, escuchen a todo el mundo que dice no más impuestos.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

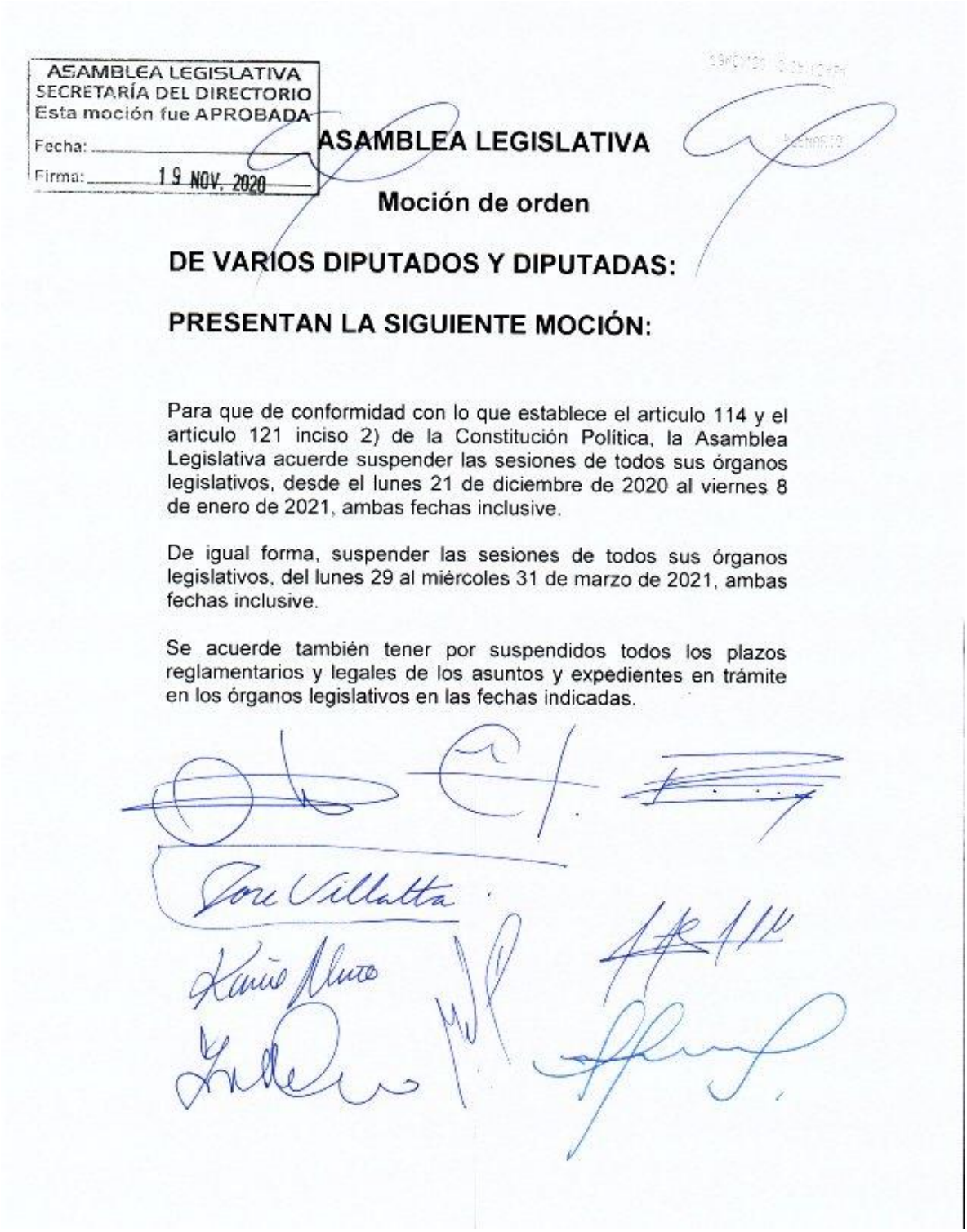
Gracias, Jonathan.

Una vez más adolecemos de cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones.

Ha sido presentada una moción de orden que les ruego a los señores diputados y diputadas prestar mucha atención, porque es muy importante y traslado a la señora primera secretaria para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 19 NOV. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción de orden

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo que establece el artículo 114 y el artículo 121 inciso 2) de la Constitución Política, la Asamblea Legislativa acuerde suspender las sesiones de todos sus órganos legislativos, desde el lunes 21 de diciembre de 2020 al viernes 8 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.

De igual forma, suspender las sesiones de todos sus órganos legislativos, del lunes 29 al miércoles 31 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive.

Se acuerde también tener por suspendidos todos los plazos reglamentarios y legales de los asuntos y expedientes en trámite en los órganos legislativos en las fechas indicadas.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

De nuevo no hay cuórum.

Hay treinta y siete diputados.

Corre el tiempo.

Cuarenta y dos diputados y diputadas, en discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Sí, señoras, ya fue leída la moción, es sobre el receso.

Cuarenta y dos…

¿Discutida?

Suficientemente discutida.

Cerrar puertas, señores ujieres, por favor.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento, señores legisladores.

Cerrar puertas.

Señores legisladores, recuerden que estamos en votación y nos faltan más de quince legisladores de emitir su voto.

Hidalgo Herrera, Muñoz Céspedes, Hernández Sánchez, Corrales Chacón, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION ORDEN		
Para (Voto: 42)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 0)		
No-Votación (Total: 2)		
Corrales Chacón María José	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	

Ha sido presentada una moción de plazo cuatrienal, que traslado a la primera secretaria para su correspondiente lectura.

Abramos puertas, por favor.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.173, LEY PARA LIMITAR LAS CONTIBUCIONES PRIVADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Diputada Laura Guido Pérez
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Expediente Nº.: 20.173

De la diputada: Laura Guido Pérez

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número 20.173, LEY PARA LIMITAR LAS CONTRIBUCIONES PRIVADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Laura Guido DIPUTADA DE LA REPÚBLICA 2020.09.25 13:05:37 -06'00'

Laura Guido Pérez
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 NOV. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Legisladora Guido Pérez, Laura, queda en el uso de la palabra.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley es de la legislatura anterior, lo había presentado el diputado Ottón Solís Fallas y lo que propone es establecer un límite a la contribución privada al financiamiento de los partidos políticos.

Este tema me parece que requiere nuestra revisión y nuestra discusión porque, especialmente, cuando estamos discutiendo la posibilidad de rebajar la contribución estatal a los partidos, lo cual suscribimos plenamente y ha sido una propuesta reiterada desde el Partido Acción Ciudadana, desde hace muchísimos años en nuestra historia, además en complementario a ello, tenemos que reconocer que entonces el tema de la contribución privada puede generar desigualdades si no tiene regulaciones estrictas en nuestra regulación legal y que puede generar que los partidos se corporativicen y terminen generando la definición de la política pública, la definición de la agenda política nacional, en función de las contribuciones que se reciben.

Ya nuestro país tiene algunos resguardos de ley como, por ejemplo, no admitir las contribuciones desde las sociedades anónimas y eso da mayor transparencia y claridad. Pero esto no quita que el peso de las contribuciones privadas en el financiamiento de los partidos políticos pueda tener una incidencia importante en el posicionamiento sobre la agenda política de fondo y en determinar la dirección de la política.

Parte también de la posibilidad de tener un marco de competencia, un marco de poder contraponer ideas sobre ideas, es que los partidos tengan la posibilidad de llevar, en las condiciones lo más equitativas posibles a la ciudadanía, la prestación o la colocación de su pensamiento, la participación en el debate nacional y la posibilidad de colocar su agenda programática frente al debate y a la deliberación de la ciudadanía mediante el proceso electoral. Y esto pasa por tener que no pase por lo que se ha llamado la macdonalización de la política, ¿verdad?, entre más usted invierte en comercializar el producto, más lo vacía del contenido de fondo sobre el debate que debe estar conteniendo.

Quiero decir con esto que no es un proyecto que satanice la inversión o la contribución ciudadana a las campañas políticas, sino que busca una regulación donde este peso económico de la contribución privada no llegue a ser tal que termine dominando la posibilidad de controlar la agenda de los partidos políticos y

de poder posicionar, a través de los partidos, un pensamiento solo por lo que pagué en el proceso electoral y no sobre la base del debate y de la conformación de la confrontación de las ideas y la construcción del pensamiento.

Es un proyecto en la línea de la claridad de tener un marco de competencia electoral que nos permita a todos los actores trabajar en las condiciones más similares posibles, que permita a la ciudadanía buscar acceder al conocimiento de las propuestas programáticas por las calidades que estas tengan y no solo fundada a partir de quién pudo pagar más pauta, quién pudo pagar más presencia en determinada forma y quién pudo invadir el espacio de la publicidad.

Es parte también de subirle el nivel a la calidad el debate político y de, por supuesto, mejorar los mecanismos de control, fiscalización y trasparencia que tiene la ciudadanía respecto a cómo se componen los partidos políticos y cómo se construye el pensamiento y la propuesta programática de estos.

Me parece que es un debate necesario de mantener en vigencia y, por ello, considero que es importante que, en la ruta de ese debate, pues tengamos aquí la posibilidad de revisar este plazo cuatrienal y de poderlo extender, para que el proyecto pueda tener algún avance, que no lo hemos visto recientemente.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señora legisladora.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

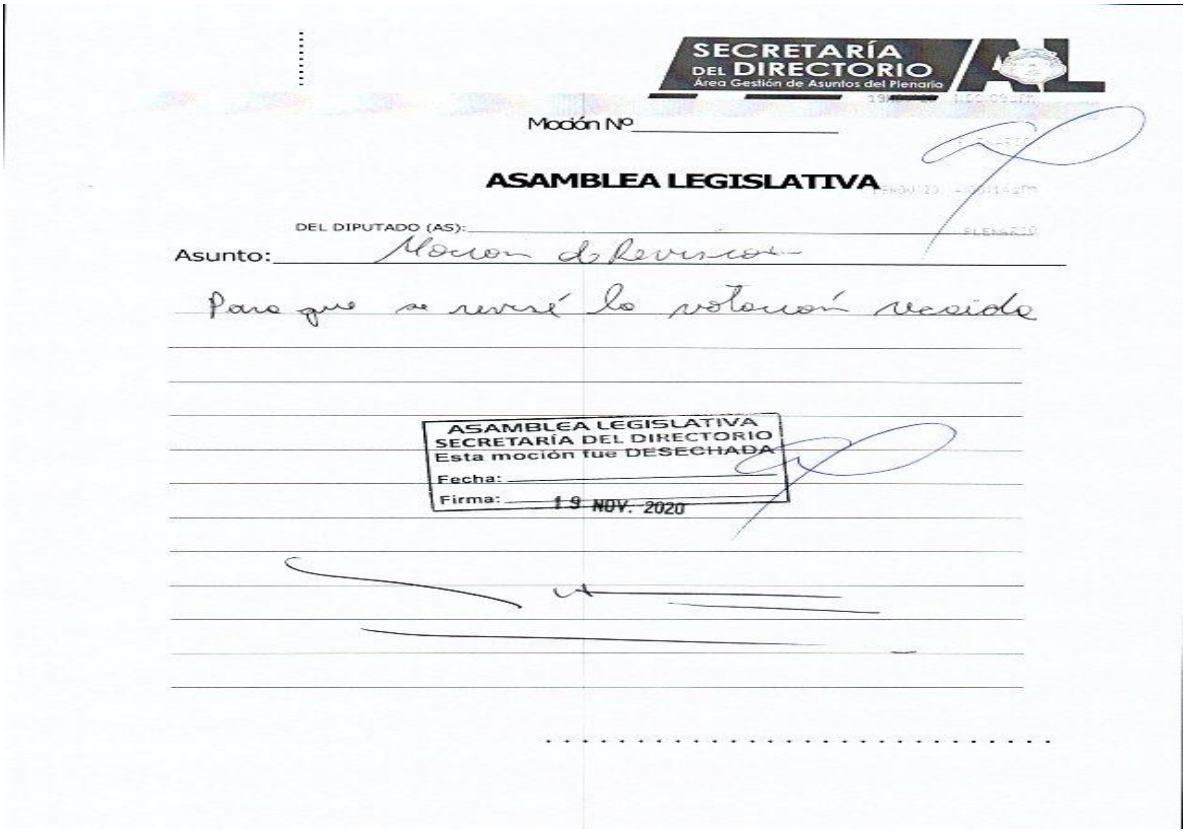
Con la presencia de treinta y ocho legisladores, cerramos puertas e iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Alvarado Arias, Corrales Chacón, Hidalgo Herrera, León Marchena, Masís Castro, Segreda Sagot, Villalta Flórez-Estrada.

Once diputados a favor, veintiocho en contra. Se rechaza la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20173		
Para (Voto: 11)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Guido Pérez Laura	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 28)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
No-Votación (Total: 6)		
Alvarado Arias Mileyde	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Segreda Sagot Floria Maria

Ha sido presentada una moción de revisión.



En discusión la moción.

¿Discutida?

Suficientemente discutida.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera, Pérez Pérez, Vega Rodríguez, Alvarado Arias, Díaz Mejía, Léon Marchena, Segreda Sagot, Chan Mora, Gourzong Cerdas, Masís Castro, Solís Quirós.

Don José María.

Once diputados a favor, veintiocho en contra, se rechaza la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION

Para (Voto: 11)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 28)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Arias Mileyde	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Segreda Sagot Floria Maria

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión y traslado a la primera secretaría una moción que ha sido presentada para su correspondiente lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los asuntos que se indican:

SEGUNDA PARTE DE LA SESION.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE 22.217 Tercer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020 Y Tercera modificación Legislativa de la Ley N° 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020 y sus reformas.

EXPEDIENTE 21.794 Adición de tres normas transitorias a la Ley de eficiencia en la administración de los recursos públicos, ley n.° 9371 del 28 de junio de 2016, para el pago de intereses y amortización de la deuda pública.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXPEDIENTE 21.553 REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N° 7798 "CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD" DEL 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD

EXPEDIENTE 21.150 REFORMA DE LOS INCISOS Ñ) Y O) Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL INCISO P) DEL ARTÍCULO 52, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

EXPEDIENTE N° 21.466 Adición De Un Inciso 4) Al Artículo 5 Y De Un Párrafo Segundo Al Artículo 34 De La Ley Contra El Hostigamiento O Acoso Sexual En El Empleo Y La Docencia, N° 7476 De 3 De Febrero De 1995, Ley Para Garantizar La Publicidad De Las Sanciones Firmes Impuestas Por Conductas De Hostigamiento Sexual.

1

EXPEDIENTE 22.177. LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009)

EXPEDIENTE 22.187 APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

EXPEDIENTE 22.153 LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

EXPEDIENTE 21.086 LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ

EXPEDIENTE 22.127 MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N° 9594 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES

EXPEDIENTE 21.949 LEY PARA EL ALIVIO FISCAL DE LOS BIENES O SERVICIOS UTLIZADOS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19

2



EXPEDIENTE 21.663 LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL.

EXPEDIENTE 22.011 MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY N° 8776, DE 14 DE OCTUBRE DE 2009 EXONERACIÓN A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES (ASADAS)

EXPEDIENTE 21.783 AGRÉGUESE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N° 6043 "LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE", PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN Y ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES AUTORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Y otra vez, legisladores y legisladoras, no tenemos cuórum. Hay treinta y cinco legisladores y legisladoras.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, hay cuarenta legisladores y legisladoras.

Permítame la moción, por favor.

En discusión la moción de posposición recientemente leída, por la Primera Secretaría.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes iniciamos el proceso de votación, a partir de este momento.

Señores ujieres, cerrar puertas, por favor.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Cuarenta y un votos a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

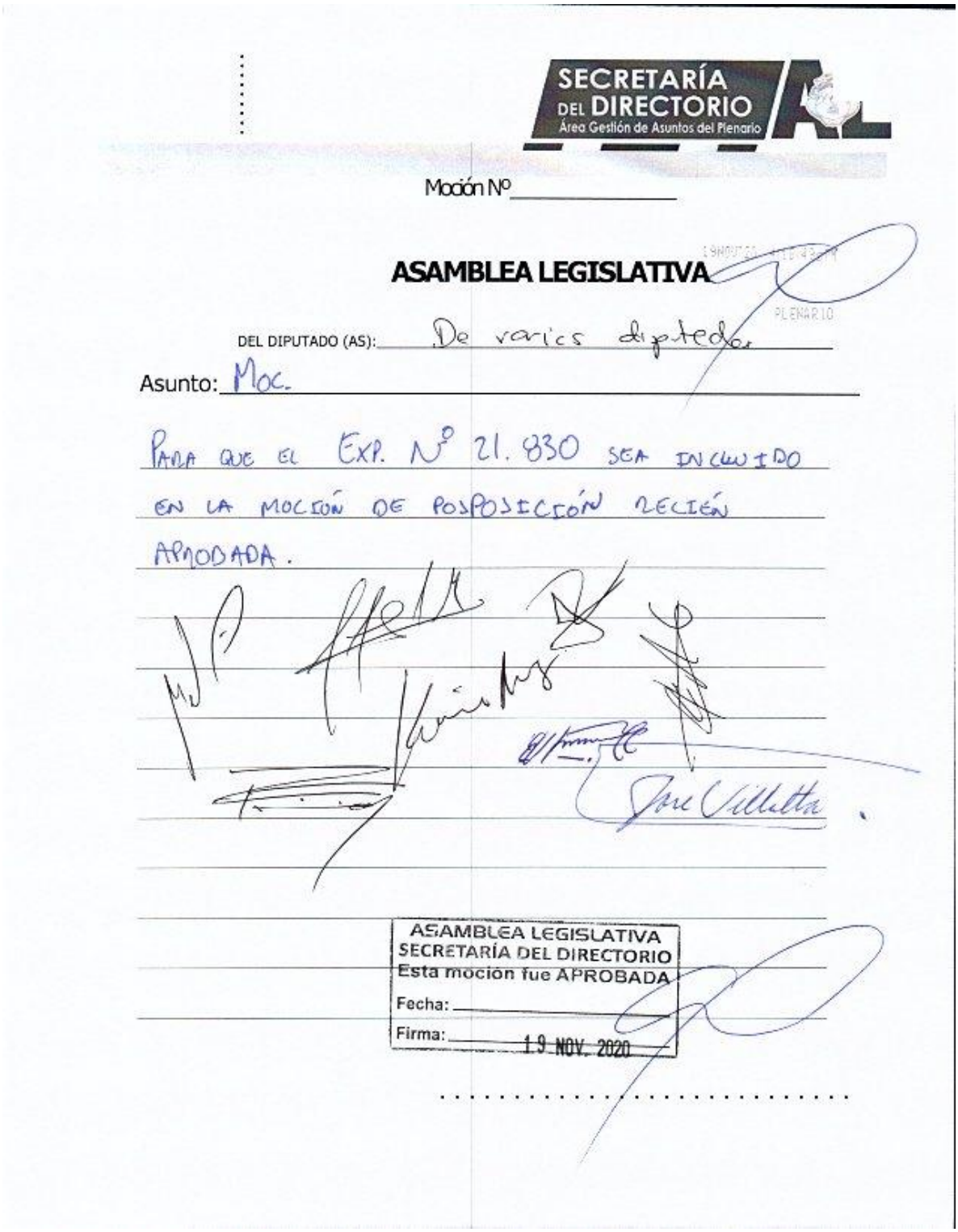
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni

Abran puertas, por favor.

Señores legisladores y legisladoras, con el cuórum correspondiente, ha sido presentada una moción de varios diputados y diputadas que dice lo siguiente.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): De varios diputados

Asunto: Moc.

PARA QUE EL EXP. Nº 21.830 SEA INCLUIDO EN LA MOCIÓN DE POSPOSICIÓN RECIÉN APROBADA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Discutida?

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un diputados, iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Cerremos puertas por favor.

Estamos en votación, señores diputados y diputadas.

Alvarado Arias, Díaz Mejía, Solís Quirós, Jiménez Zúñiga, Valladares Rosado, Céspedes Cisneros, León Marchena, Villegas Álvarez; Dolanescu, el cumpleañero Valenciano; Rodríguez Steller, Díaz Mejía.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta diputados y diputadas a favor. Se incluye en la moción leída en la primera parte y queda por adicionada según lo solicitado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	

Continuamos.

Abrimos puertas, por favor.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.217, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules; a los señores ujieres, cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí a partir de este momento.

Alvarado Arias, Hernández Sánchez, Prendas Rodríguez, Azofeifa Trejos, Masís Castro, Villegas Álvarez, Ramos González, Jiménez Zúñiga.

Don Wálter, nos falta usted nada más.

Cerramos la votación.

Treinta y ocho diputados a favor, dos en contra. Aprobado.

Lista de nombres

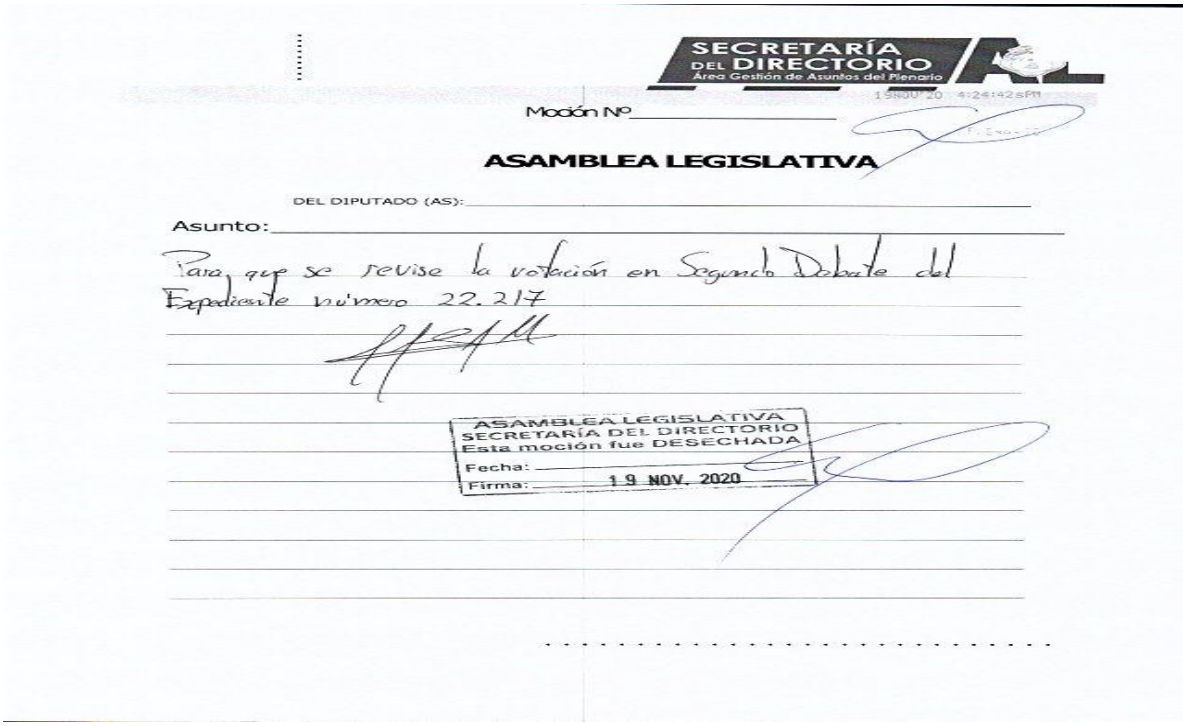
Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22217

Para (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 2)		
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	
No-Votación (Total: 5)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Ramos González Welmer	

Se ha presentado una moción.

Abrimos puertas, por favor.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 22.217

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 NOV. 2020
Firma:

Con cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, señores ujieres cerrar puertas, por favor, iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Rectifico, hay treinta y nueve diputados presentes, y diputadas.

Don Roberto, inicie.

Acuña Cabrera, Díaz Mejía, Muñoz Céspedes, Vargas Víquez, Azofeifa Trejos, Hernández Sánchez, Pérez Pérez, Chan Mora, Céspedes Cisneros, Rodríguez Steller.

Finalizada la votación.

Dos diputados a favor, treinta y ocho en contra. Se rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
REVISION		
Para (Voto: 2)		
Chan Mora Carmen Irene	Núñez Piña Melvin Ángel	
Contra (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 5)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Solís Quirós María Inés	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Continuamos, estimados diputados.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.794, ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY N.° 9371, EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DE 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Abrimos puertas.

Hasta por diez minutos, la legisladora Niño Gutiérrez, Ana Karine.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vilalta Flórez-Estrada, don José María.

Adelante, don José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Seré breve, pero creo que hay que decir algo sobre este proyecto, el famoso proyecto de ley Pagar, como popularmente lo denominó creo que el mismo Poder Ejecutivo. Una iniciativa que se presentó en los tiempos del exministro Rodrigo Chaves y que busca tomar lo que llamamos popularmente superávit libre de varias instituciones, recursos que no están asignados a un destino, o un proyecto específico, y que están en la buchaca de instituciones autónomas y órganos desconcentrados, tomar esos recursos para que vuelvan a la caja única del Estado, como debe ser, al Ministerio de Hacienda, y utilizarlos para la amortización y el pago de la deuda pública.

Realmente el proyecto original era mucho más ambicioso, abarcaba más de trescientos mil, incluía más de trescientos mil millones de colones. El texto que estamos aprobando, si acaso, casi llega a los cien mil millones de colones, raspando la olla.

En el camino se excluyeron algunos de los recursos que fueron objetados. El superávit que maneja, por ejemplo, el Instituto Costarricense de Turismo, el superávit que tiene Fonatel, por razones que son atendibles, que comprendemos, para poder utilizar esos recursos, en el caso del sector turismo, en la reactivación de un sector tan importante para la economía que ha sido devastado por la

pandemia, o en el caso de Fonatel, más complejo el asunto, más preocupante, porque realmente es inaudito el atraso que ha tenido la Sutel en la ejecución de los recursos de Fonatel es vergonzoso para este país esa lentitud de la ejecución de los recursos de Fonatel cuando hay tantas necesidades de cobertura de extensión, de servicios de telecomunicaciones, de acceso a Internet en muchas regiones de este país.

Y más en el marco de la pandemia, por eso estamos apoyando el proyecto de alfabetización digital que impulsa la diputada Yorleny León con el apoyo de otras fracciones de otros diputados y que se discute en la discusión de Asuntos Sociales porque es urgente modificar el marco normativo de Fonatel para que estos recursos se pueden utilizar con mayor eficiencia para atender esa brecha digital que ha crecido se ha agravado, se ha visibilizado en el marco de la pandemia.

Esos recursos se excluyeron.

Quiero hacer también una mención a los recursos del Consejo de Salud Ocupacional que es un órgano del Ministerio de Trabajo que ha sido poco visibilizado pero que cumple una misión fundamental y es promover, proteger, prevenir accidentes y enfermedades de trabajo y promover y proteger la salud ocupacional de las personas trabajadoras de este país.

Ahí hay mucho que hacer, realmente es un órgano que no debería tener superávit, debería tener ejecución total de sus recursos porque hay grandes necesidades y lo hemos hablado del problema en las plantaciones agrícolas, por ejemplo, en el país donde todavía se dan situaciones que ponen en riesgo la salud laboral de las personas la salud física, mental, laboral de las personas trabajadoras, y el Ministerio de Trabajo muchas veces llega tarde o la mayoría de las veces no llega a prevenir oportunamente estas situaciones.

En el caso del Consejo de Salud Ocupaciones se estaba trasladando un superávit de dieciocho mil millones de colones al final se modificó y se le restituyeron ocho mil millones de colones.

Lo que nosotros avalamos y nos hace poder apoyar este proyecto de ley.

Nos preocupó en su momento que se le quitaron recursos al Consejo de Salud Ocupacional en el mismo momento en que este plenario ya aprobó una ley que autorizó al INS a trasladarle al Estado para atender también la emergencia, setenta y cinco mil millones de colones pero como contrapartida autorizó al INS a no girar los recursos que tiene que girar durante dos años para financiar entre otros programas al Consejo de Salud ocupacional.

En ese contexto nos preocupó que el consejo quedara desfinanciado en un momento donde es necesario fortalecer la vigilancia de la salud ocupacional del país y más si algunos quieren insisten no han vuelto a hablar de eso pero seguro

insistirán en aprobar una legislación como la extensión de las jornadas laborales, las jornadas extenuantes de explotación laboral, con más razón deberíamos de tener un Consejo de Salud Ocupacional que realmente fiscalice y vele porque se proteja la salud ocupacional de las personas trabajadoras de este país.

Entonces nos preocupó que se estuviera desfinanciando en un momento crucial a este órgano tan importante que debería más bien hacer mucho más.

Finalmente se llegó a un acuerdo donde se le restituyó una parte de los recursos y otra se destina al pago de deuda lo que nos parece una salida salomónica en el contexto actual de las finanzas públicas y nos permite votar con tranquilidad este proyecto de ley.

Cuando vemos situaciones como la de los derechos laborales en el país, cuando vemos situaciones como la de Fonatel y la brecha digital en el acceso a Internet y a las nuevas tecnologías, el impacto que eso está teniendo en la educación pública no podemos estar tranquilos debo aclararlo, pero bueno, por lo menos nos permitió apoyar este proyecto de ley que busca dar un aporte modesto pero necesario al saneamiento de las finanzas públicas sin afectar servicios o actividades esenciales de la institucionalidad pública costarricense.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, señor legislador.

¿Suficientemente discutido?

No hay más solicitudes.

Discutido.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

Y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta diputados y diputadas presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí a partir de este momento.

Gustavo Alonso, don José María, doña Nielsen, don Rodolfo Peña, Ana Karine, Rodríguez Steller. El orgullo del monte, Masís Castro.Villegas Álvarez.

Ha finalizado la votación. Treinta y nueve diputados a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21794

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

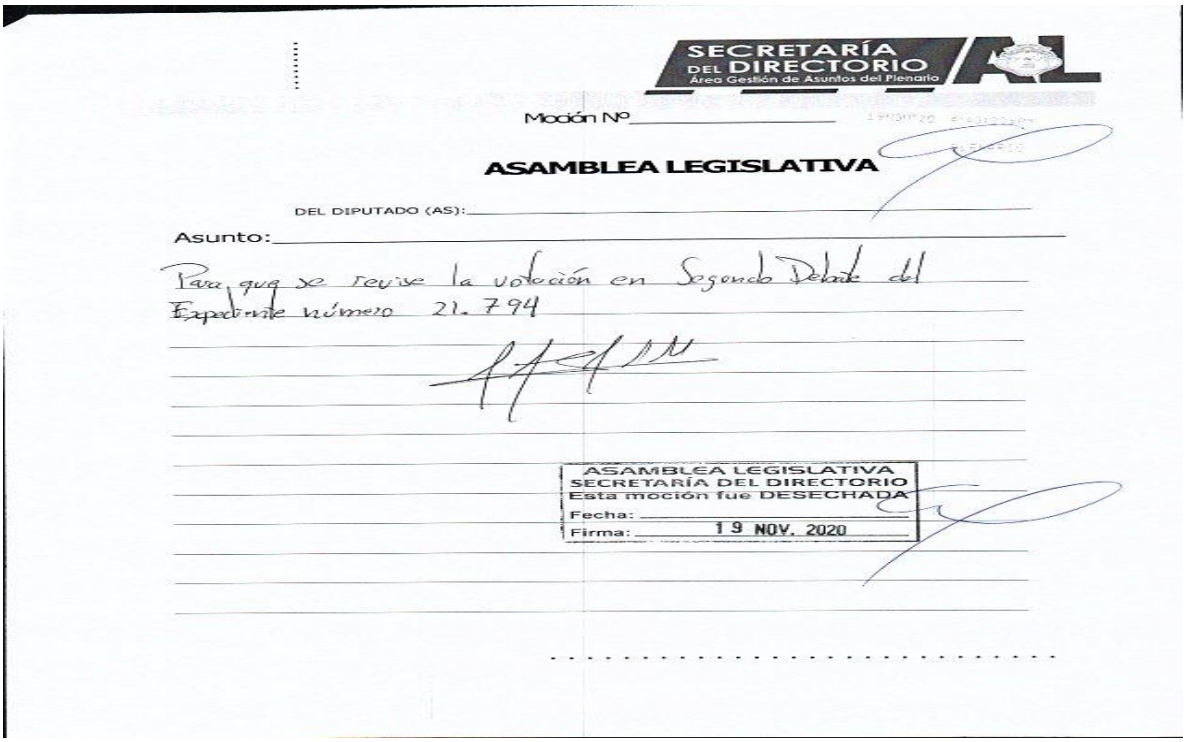
Contra (Voto: 1)

Núñez Piña Melvin Ángel

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Pérez Pérez Nielsen	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Se ha presentado una moción, para que se revise la votación en segundo debate del expediente 21.794.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 21.794

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:_____
Firma: 19 NOV. 2020

Continuamos con los mismos cuarenta legisladores.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento iniciamos la votación, señores legisladores.

Villalta Flórez-Estrada.

Con cuarenta diputados finaliza la votación. Un diputado a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
REVISION		
Para (Voto: 1)		
Solís Quirós María Inés		
Contra (Voto: 39)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 5)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Pérez Pérez Nielsen	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.961, LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

Continúa la discusión en el trámite con el conocimiento de varias mociones de fondo.

En discusión la moción de fondo número 11. Les recuerdo que tres mociones de fondo se encuentran dispensadas de lectura.

Por cada moción de fondo, los diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo no mayor a diez minutos.

De la moción número 11 a la 18, la 20 y 21 fueron retiradas por el proponente.

En consecuencia, continuamos con el conocimiento de la moción número 19.

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/11NOV'20/PM2:35:37

EXPEDIENTE No. 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, FALSIFICACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

De varios señores (as) diputados hacen la siguiente moción:

Para que en el artículo UNICO del texto en discusión que reforma el artículo 15 de la Ley N.° 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012 **se modifique el tercer párrafo** y se lea de la siguiente manera:

Artículo 15- Adulteración, falsificación, imitación y contrabando

(...)

Como herramienta contra el comercio ilícito, el Ministerio de Hacienda deberá establecer un mecanismo tecnológico de identificación y control, que identifique la importación y producción legal de bebidas con contenido alcohólico, dicho mecanismo deberá ser no manipulable, no replicable, confiable y fidedigno, además deberá ser transversal e interoperable por los Ministerios e instituciones del Estado que les competa y deberá permitir la trazabilidad fiscal y la identificación por parte de los consumidores y de las autoridades competentes, de las bebidas con contenido alcohólico de origen o fabricación legal. **El Ministerio de Hacienda exceptuará de la aplicación del mecanismo establecido en el presente artículo a las bebidas con contenido alcohólico de producción nacional, y las bebidas obtenidas de la fermentación de los cereales así como bebidas con un volumen de alcohol menor al 9%.**

El resto permanece igual.

(...)



19

En discusión la moción.

Estamos en discusión de la moción número 19.

Ha solicitado el uso de la palabra don Erick Rodríguez Steller hasta por diez minutos; adelante, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Excelente la forma en que ha dirigido esta Asamblea usted el día de hoy. Lo felicito.

Esta moción agrega un párrafo que dice lo siguiente: El Ministerio de Hacienda exceptuará de la aplicación del mecanismo establecido en el presente artículo a las bebidas con contenido alcohólico de producción nacional y las bebidas obtenidas

de la fermentación de los cereales, así como bebidas con volumen de alcohol menor a nueve por ciento.

Yo hablé ayer de que este tipo de mecanismo sabemos que muchos países el resultado que se perseguía nunca se logró. Pero, si estamos evitando el contrabando, sería ilógico que estén presentes las bebidas producidas nacionalmente y es que una bebida producida nacionalmente no puede ser objeto de contrabando, a no ser que produzcamos algunas bebidas en el país, las exportemos a Panamá y las volvamos a importar al país sin pagar los impuestos; sería la única forma en que se pueda contrabandear al respecto.

Entonces, la idea de excluir este tipo de bebidas es precisamente porque estas no son susceptibles de ser contrabandeadas, dado que se dan en producción nacional.

Igualmente, se excluyen las bebidas fermentadas de cereales, así como bebidas con volumen de alcohol menor al nueve por ciento. Y esto también obedece a algo muy sencillo: ese tipo de bebidas producidas nacionalmente, que fermentan cereales y que son menores al nueve por ciento, implicarían costos muy altos de una producción tan grande en el país. Entonces es por ello que estamos pidiendo se excluyan este tipo de cosas.

Por eso les ruego, les pido vehementemente el voto para esta moción 19, dado que no tiene sentido tratar de controlar algo que de ninguna forma puede ser contrabandeada, y cuya trazabilidad representaría un costo significativo para todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Erick.

Don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero hablar en contra de esta moción, presentada por el diputado Rodríguez Steller, me parece que hay una gran contradicción entre la justificación que nos daba el diputado Rodríguez Steller, y lo que él y otros diputados han defendido a lo largo de toda la discusión de este proyecto de ley.

Nos han dicho tiene que haber estudios técnicos, tiene que haber estudios técnicos que justifiquen los mecanismos que se van a aplicar, entonces yo replicaría tiene

que haber estudios técnicos para que el Ministerio de Hacienda decida que se excluye y que no se excluye del sistema de trazabilidad.

Esta moción nos dice, de antemano, no puede haber contrabando de cervezas, es la primera vez que oigo esa tesis, podría argumentase, no, es que el contrabando se concentra en los licores destilados más…, con mayor nivel de alcohol, podría ser una tesis para discutir, pero decir que no puede haber contrabando de cervezas me parece que no tiene sustento en ningún estudio, en ninguna parte del mundo.

Y en todo caso, cómo vamos a hacer aquí una exclusión de un tipo de licores, porque además no se estaría excluyendo solos las cervezas nacionales sino con la moción también la cerveza importada, cómo vamos a hacer una exclusión si no tenemos aquí los estudios técnicos para determinar si el sistema de trazabilidad es viable o no es viable en ese caso, para eso son los estudios costo-beneficio, que estamos incluyendo en esta ley.

Podríamos más bien estar incurriendo en una inconstitucionalidad al aprobar esta moción, y les voy a explicar por qué. Porque sin criterio técnico estaríamos excluyendo de la aplicación de una ley general, un tipo de bebida alcohólica si los estudios para justificar eso, y entonces, perfectamente los productores o los importadores de otras bebidas que tengan diez por ciento de alcohol y no nueve por ciento, podrían decir y por qué a nosotros sí nos aplican este sistema de trazabilidad y por ley excluyeron y beneficiaron a una actividad determinada, a unos productores determinados.

Podría más bien estarse introduciendo un trato desigual injustificado porque no tenemos los estudios técnicos, no tenemos los estudios técnicos, se podría estar introduciendo en la ley un trato discriminatorio, injustificado, que después sería utilizado para impugnar la constitucionalidad de esta ley.

Yo más bien lo plantearía al revés, si se dan los estudios técnicos y se concluye, por ejemplo, que en el caso de ciertos productos fermentados de la cerveza, sin ponerles nombre y apellido a ninguna empresa, si no que se determina que para ciertos productos no viable el mecanismo propuesto en esta ley, el Ministerio de Hacienda podría hacer diferenciaciones, por ejemplo, si se garantiza que el fin perseguido por esta ley se logra con otros mecanismos de control de trazabilidad distintos a lo que se quiere establecer en esta ley.

Entonces, en ese caso el Ministerio de Hacienda, mediante una resolución fundada, podría decir: a ciertos productos no es necesario aplicarle el sistema de trazabilidad o se puede hacer algo diferente.

Pero eso tendría que basarse en los mismos estudios técnicos que vamos a hacer, no decir de entrada: cierta bebida, cierto producto no lo vamos a aplicar el sistema, porque eso al no tener hoy los parámetros de comparación, los criterios objetivos

de diferenciación, que es la terminología que utiliza la Sala Constitucional, devendría en irrazonable, injustificado en estos momentos.

Y, pues, obviamente incluso daría pie para que se diga que en esta Asamblea Legislativa queremos favorecer a una actividad en particular, o a una empresa en particular porque no tenemos hoy los estudios, seamos coherentes con lo que aquí se ha dicho, sistema de trazabilidad sí, pero con estudios previos que garanticen, bueno, apliquemos lo mismo, apliquemos lo mismo, a qué licores se tiene que aplicar, esto lo determinarán los estudios que vamos a realizar, que se van a realizar, porque el estudio costo-beneficio podría determinar que el sistema es viable para combatir el contrabando en ciertas líneas de ciertos productos.

Y entonces con base en esa justificación técnica el Ministerio de Hacienda podría tomar esta decisión, pero no es una decisión que podemos tomar aquí y obviamente tampoco yo podría aceptar que a priori hay cierta bebida alcohólica donde no se da el contrabando, porque eso también tendría que demostrarse y hoy no está demostrado.

Por todas estas razones yo pido su voto negativo para esta moción, y les pediría ya que hemos avanzado tanto para tener un proyecto de ley robusto, técnicamente bien justificado que no retrocedamos en este momento introduciendo una norma que podría incluso poner en entredicho la constitucionalidad del proyecto.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutido? Perdón, han usado…, han hecho solicitud del uso de la palabra.

¿Cuánto le queda a don Erick, Hugo? Don Erick hasta por siete minutos y posteriormente don Daniel Ulate Valenciano.

Perdón, Erick, me acaban de informar que de nuevo no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve legisladores y legisladoras, se ha restablecido el cuórum.

Don Erick, hasta por siete minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción estamos claros de que cuando se dice: el Ministerio de Hacienda exceptuará de la aplicación del mecanismo establecido en el presente artículo a las

bebidas con contenido alcohólico de producción nacional, ahí estamos totalmente claros en el sentido de que la producción nacional no es sujeto de contrabando.

El contrabando tiene que venir de otro país. Si eso se está produciendo nacionalmente, entonces, diay, repito, la única forma que yo contrabandee esto es yo lleve una caja de Imperial a Panamá y la traiga por la frontera sin pagar impuestos. Si es de producción nacional, obviamente hay que excluirla, porque esto no tiene ningún sentido.

Y la otra parte importante: ¿por qué las bebidas menores del nueve por ciento menos y por qué la parte de los cereales?, porque los estudios demuestran, para que vean que sí hay estudios técnicos, y estudios técnicos no solo quieren decir estudios de costo-beneficio que son importantes para otro tipo de cosas, como los proyectos o la trazabilidad de esto, pero demuestran con vehemente claridad que el noventa y cinco por ciento del contrabando es de destilados.

Entonces, simplemente lo que tenemos ahí son productos menores, prácticamente con un contenido alcohólico muy bajo, cuyo contrabando es significante o tiende a cero. Y todo eso le va a costar al Estado, porque es que la gente cree que esto va a ser gratuito, no.

¿Entonces, cuánto vamos a recuperar simplemente si la importación de ese tipo de cosas es mínima? Entonces, yo creo que estamos claros de por qué se está agregando este párrafo y no veo problema en que se excluya ese tipo de cosas.

Y aquí cuando se siembra la el odio y la maldad, ¿verdad?, aquí lo que dicen es si estamos favoreciendo a alguien o no. Pero al menos yo no estoy favoreciendo a nadie ni me interesa, eso en primer lugar, y no me estoy echando ningún cinco a la bolsa como algunos han querido insinuar por aquí tangencialmente.

Así es que tenemos que ser totalmente claros que si uno tiene que decir que la rana es parda, como dijo aquel, es porque tengo los pelos en la mano. Pero no puedo llegar a decir simplemente y a sembrar perversamente algún tipo de cosas, ¿verdad?, que lo que hacen es insinuar como que alguien está favoreciendo a nadie.

Yo repito y vuelvo aquí, yo no tengo ningún negocio con ese tipo de cosas, así es que por ese lado si se hacen ese tipo de insinuaciones mejor que cuando las haga se tengan las pruebas para poder refutar estas cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay treinta y ocho diputados en el salón de sesiones.

Señores ujieres, cerrar las puertas por favor.

Iniciamos el proceso de votación de esta moción a partir de este momento. Vega Rodríguez, Villegas Álvarez.

Finalizada la votación.

Veintisiete diputados a favor, doce en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

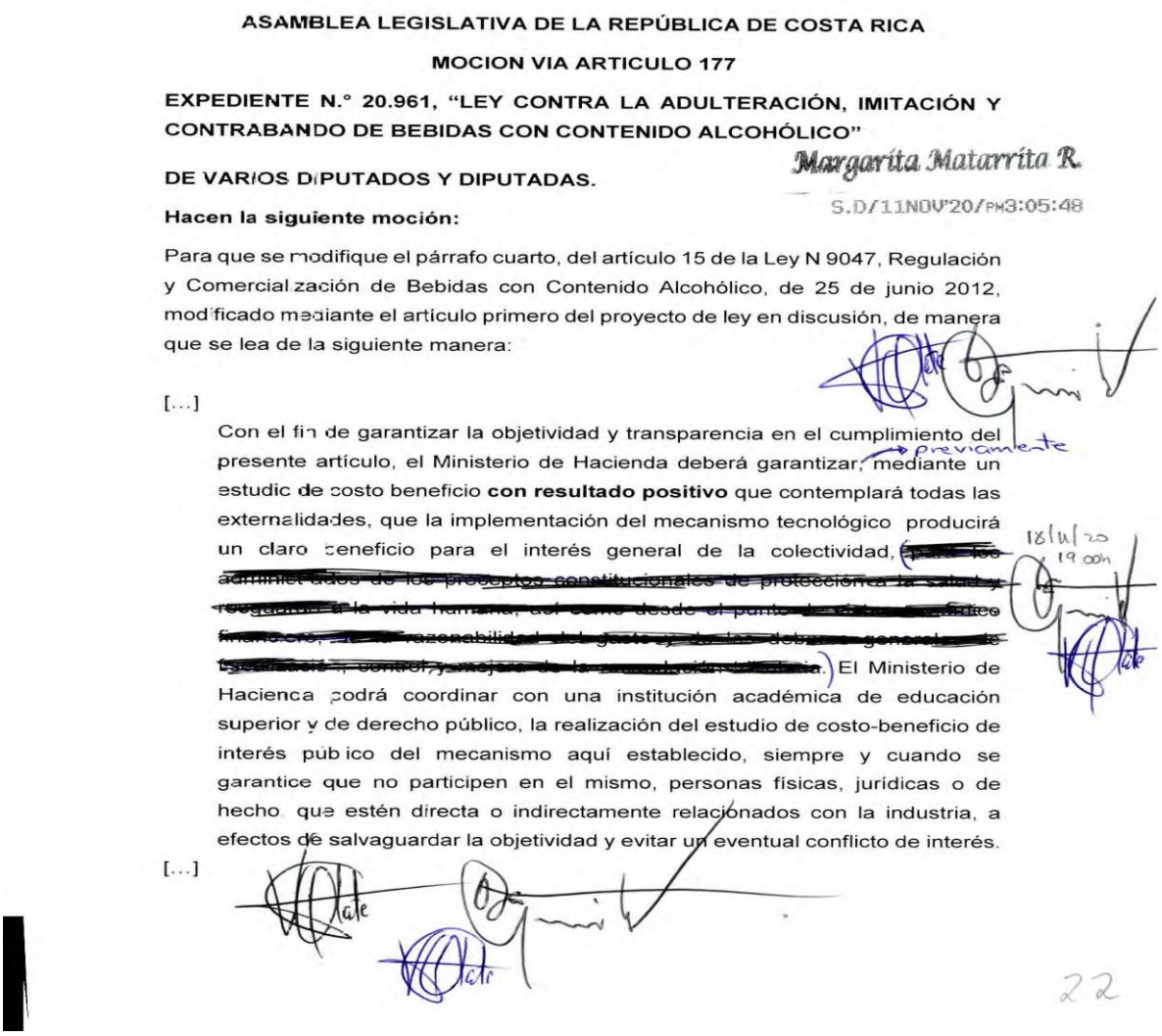
Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO #19 EXP 20961

Para (Voto: 27)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 12)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
No-Votación (Total: 4)		
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Niño Gutiérrez Karine
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Iniciamos el proceso de discusión de la moción número 22.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION VIA ARTICULO 177

EXPEDIENTE N.° 20.961, "LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO"

Margarita Matarrita R.

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

S.D/11NOV'20/PM3:05:48

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el párrafo cuarto, del artículo 15 de la Ley N 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio 2012, modificado mediante el artículo primero del proyecto de ley en discusión, de manera que se lea de la siguiente manera:

[...]

Con el fin de garantizar la objetividad y transparencia en el cumplimiento del presente artículo, el Ministerio de Hacienda deberá garantizar, previamente mediante un estudio de costo beneficio **con resultado positivo** que contemplará todas las externalidades, que la implementación del mecanismo tecnológico producirá un claro beneficio para el interés general de la colectividad, [redacted] El Ministerio de Hacienda podrá coordinar con una institución académica de educación superior y de derecho público, la realización del estudio de costo-beneficio de interés público del mecanismo aquí establecido, siempre y cuando se garantice que no participen en el mismo, personas físicas, jurídicas o de hecho que estén directa o indirectamente relacionados con la industria, a efectos de salvaguardar la objetividad y evitar un eventual conflicto de interés.

18/11/20 19:00h

[...]

22

En discusión la moción número 22.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay treinta y ocho diputadas y diputados. Señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Ingresaron dos diputados, en total cuarenta y un diputados.

Doña María Inés y Shirley.

Cuarenta y un diputados en total, finaliza la votación.

Cuarenta y un diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO #22 EXP 20961

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrimos puertas, por favor.

Iniciamos el proceso de discusión de la moción número 23.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION VIA ARTICULO 177

EXPEDIENTE N.° 20.961, "LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

S.D/11NOV'20/PM3:05:57

Margarita Matarrita R.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifiquen los incisos a), b), c), d) y e) y se agregue un párrafo al final de estos incisos, del artículo primero del proyecto de ley en discusión, de manera que se lean de la siguiente manera:

[...]

a) Ordenar, cautelarmente, la clausura temporal preventiva y precautoria e inmediata del establecimiento **por un plazo máximo de hasta veinticuatro horas**, al ser el Acta el mecanismo de prueba cierta y fidedigna

b) Con posterioridad a la clausura temporal, preventiva y precautoria, la administración ordenará la apertura de un procedimiento administrativo tendiente a la suspensión de las licencias y patentes municipales **desde un mes como mínimo y hasta de seis meses como máximo, dada la gravedad de la falta, respetando las garantías del derecho de defensa y del debido proceso** dentro del marco procedimental contenido en el libro segundo de la Ley General de Administración Publica.

c) En caso de reincidencia, debidamente demostrada, sea que se incurra en la misma infracción por dentro del mismo plazo de prescripción de cuatro años y, en atención a la gravedad de la falta, se aplicará una nueva suspensión de la licencia municipal desde un

1

23-1

mes como mínimo y hasta de un año como máximo y, en caso de falta grave por presencia de clandestinidad, peligro para la salud humana o violación a la legislación penal y leyes especiales, se procederá a la cancelación definitiva de la misma, previa garantía del derecho de defensa y del debido proceso.

d) En cualquier etapa procedimental, las Municipalidades estarán en la obligación de testimoniar piezas al Ministerio Público por la eventual comisión del delito de desobediencia a la autoridad de parte del patentado o de dependientes o terceros relacionados directa e indirectamente con el establecimiento comercial, que incumplan con las resoluciones administrativas que hayan dictado en cumplimiento del presente artículo.

e) Cualquier otra medida que proceda de conformidad con la legislación vigente.

Cuando se trate de un negocio de carácter clandestino, sea, que no tenga patentes municipales, permiso sanitario de funcionamiento, que sea un peligro para la salud humana o que se violente la legislación penal y leyes especiales, se procederá al decomiso inmediato de los productos con contenido alcohólico que se encuentren en el mismo, por parte de la Policía de Control Fiscal; así como a cualquier otra medida cautelar o definitiva que el ordenamiento determine.

[...]

2

232

En discusión la moción número 23.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Continuamos con los mismos cuarenta y un legisladores en el salón de sesiones.

Cerramos puertas e iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Cuarenta y un diputados, finaliza la votación.

Cuarenta y un diputados a favor. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO #23 EXP 20961

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

Pongo a conocimiento de ustedes, señores legisladores y legisladoras, la moción número 24 y última de este expediente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION VIA ARTICULO 177

EXPEDIENTE N.° 20.961, "LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. S.D/11NOV'20/PM3:06:00

Hacen la siguiente moción: Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el transitorio único del proyecto de ley en discusión, de manera que se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO ÚNICO.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en un plazo máximo de dieciocho meses, contados a partir de su entrada en vigencia, plazo en el cual el Ministerio de Hacienda deberá contar con el estudio de costo beneficio, aprobar, establecer y poner en marcha el mecanismo tecnológico de control que se establece en el artículo único de esta ley, **siempre que el estudio demuestre que se cumplen los beneficios indicados en el párrafo cuarto de este artículo.**

24

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay treinta y nueve diputados y diputados en el salón de sesiones.

Por favor, cerrar puertas, señores ujieres.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Hidalgo Herrera.

Jiménez Zúñiga me falta.

Cuarenta diputados, finaliza votación.

Abrimos puertas.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta a favor, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO #24 EXP 20961

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Cabrera Ivonne	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

En consecuencia, estimados legisladores y legisladoras, inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Y les recuerdo que por el fondo lo que estamos discutiendo es el dictamen afirmativo de mayoría y sus reformas.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Hay cuarenta señorías el salón de sesiones.

Cerramos puertas, señores ujieres.

E iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Valladares Rosado y León Marchena.

Con cuarenta diputados finaliza la votación.

Treinta y cinco diputados a favor, cinco en contra, aprobado en su primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
PRIMER DEBATE EXP 20961		
Para (Voto: 35)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 5)		
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	
No-Votación (Total: 4)		
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Y se señala para el inicio y la discusión en el trámite del segundo debate el 26 de noviembre del año 2020.

Abrimos puertas, por favor.

Don Luis Ramón, por el orden.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Bueno, no hablé al votar este proyecto que he votado afirmativamente, pero quiero dejar claro que siento este proyecto, Daniel, este proyecto lamentablemente lograron bombardearlo, y de verdad, compañeros y compañeras, siento vergüenza que hoy acá una empresa haya hecho lobby suficiente como para sacar la cerveza del proyecto.

Daniel, tus propios compañeros te han traicionado, tus propios compañeros te han traicionado.

Y eso es vergonzoso y hay que decírselo al país que aquí hay empresas que tienen la fuerza suficiente para doblarle el brazo a los diputados y diputadas.

Excluir la cerveza, no quiero hacerle publicidad, pero tiene nombres y apellidos, vergonzoso, lo he votado afirmativamente, Daniel, para apoyar la lucha que usted ha dado pero este proyecto debería de votarlo en contra porque es un cascarón vacío, es una pose porque hoy una empresa *(ininteligible)*, compañeros.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Ramón.

Me ha solicitado el uso de la palabra, por el orden, Erick Rodríguez Steller, hasta por dos minutos, diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Don Ramón, yo lo reto aquí, aún más si demuestra que me doblaron el brazo a mí y a algunos compañeros, lo reto y yo renuncio a la inmunidad, pero renuncie usted para enfrentarlo también por difamación. Si usted tiene las pruebas hágalo, don Ramón.

Pero si usted no tiene pruebas, no venga aquí a azuzar con la vaina vacía, a tratar de traidores a los compañeros porque no piensan como usted. Usted siempre es lo mismo, el que está en contra de la ley, de esta, de extinción de dominio entonces apoya el narcotráfico, el que apoyé un tipo de proyectos de estos que no resuelven nada, entonces no es que la Cervecería le tuerce el brazo. Si tiene pruebas hágalo, pero no se venté sencillamente, don Ramón. Acusar gente y a difamar gente sin ninguna prueba. Si usted me acusa a mí yo renuncio a la inmunidad, pero renuncie usted también para que lo demandemos.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Erick.

Don Gourzong Cerdas, David Hubert, hasta por dos minutos, por favor.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente, por el orden.

Nada más para decirle a todos los diputados que yo me ausenté porque tuve una sensación de la presión, estaba tomándome la presión en el momento en que se dio la votación.

Yo hubiera votado favorablemente el proyecto para apoyar el esfuerzo del compañero Ulate Valenciano, porque creo que es de buena estructura su proyecto, pero también, como diputado, quisiera a nuestro amigo y diputado Carranza que manifestó que hay diputados de la fracción de Liberación que están comprados, yo quisiera que usted dijera quiénes son.

Porque este diputado no se presta para que nadie lo influya en sus decisiones sobre ningún proyecto y lastimosamente no pude estar por una situación temporal que sentí y fui a medirme la presión.

Pero creo que si uno va a hablar refiriéndose a personas que supuestamente están compradas, hay que hablar con nombres y apellidos, no se vale dejar dudas, porque manchar la imagen ajena no es conveniente.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, David Hubert.

María José Corrales Chacón, hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Ramón Carranza, me parece que sus afirmaciones son bastante fuera de lugar, porque no solamente diputados de esta fracción votamos esa moción compañeros de su misma fracción la apoyaron, en primer lugar.

En segundo lugar, compañeros de su misma fracción, y pregúnteles antes, la apoyaro, en primer lugar; en segundo lugar, Ramón Carranza, cada ladrón juzga por su opinión.

Y nosotros y yo puedo ver a los ojos a cualquier persona y a cualquier ciudadano con la frente en alto, porque a mí nadie me compra, porque hay algo que se llama convicción y transparencia en las acciones, pero además de eso es más ofensivo lo que usted acaba de decir, con respecto al proyecto del diputado Ulate, porque eso no es un cascarón. Eso va a sentar un precedente y que ahora le compete a su Gobierno establecer el reglamento para que sea eficaz.

Entonces, una cosa es venir a querer tirar cortinas de humo, como están acostumbrados efectivamente a señalar y a olvidarse que cuando uno señala, hay otros tres dedos que lo apuntan a uno, que venir con argumentos, con nombres y apellidos y precisión a decir las denuncias y las aseveraciones que se están diciendo, y no es la primera vez que se hace.

Con el mayor de los respetos y el cariño que le tengo, le solicito que sea responsable con sus acusaciones y que ante todo respete la democracia de una votación, que no es la que usted quería posiblemente, pero al final la mayoría decidió apoyar una votación.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, a la legisladora Corrales Chacón.

Doña Paola Alexandra, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Ramón Carranza, ¿usted quién es para señalarme a mí, así de fácil?, ¿tiene pruebas de que mi conciencia ha sido comprada? Porque ese discurso es una y otra vez reiterativo dentro de su fracción cuando las cosas no salen a como ustedes lo tenían pensado y usted no es el primer diputado.

Yo creo que aquí cuando el tema de la pesca de arrastre se lo dije a otra compañera suya, hasta la coronilla me tienen a mí de los señalamientos, si tiene pruebas de que ha habido alguna intermediación, alguna negociación, hasta pagos, vaya y ponga la denuncia.

¿Tiene los pantalones para hacerlo y las pruebas también?, porque aquí es muy fácil venir y señalar en forma masiva, pero creo que eso no está a la altura de un Primer Poder de la República y lo dije la vez pasada.

Si usted tiene pruebas hágalo, y lo dije y lo reitero, yo voto conforme yo crea conveniente o no una votación y a mí nadie me compra, no sé si es que a usted sí y por eso cree que los demás también.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Valladares Rosado.

Don Luis Ramón, sí, señor, por la alusión.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante.

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo nunca he dicho que los compraron, dije que habían doblado brazos y ahí está en mi intervención, ese fue el término que utilicé. Así es que no pongan palabras que yo no he dicho.

Y lo otro, aquí venimos a eso, y hemos sentido, Daniel, usted es testigo como proponente, el hoy de empresas que han venido aquí a luchar para que esto se dé.

Y esto hay que denunciarlo o quiere que nos callemos también.

María José, compañera, usted luchó para que esto no sucediera ayer, usted era parte hasta ayer de la lucha para que este escenario no se diera, aquí usted hizo un gran esfuerzo junto a Daniel, y por eso es que yo me siento sorprendido de ver cómo la fracción de Liberación deja solo a un compañero.

Deja solo a un compañero en una lucha que este país reclama, que es que las grandes empresas paguen, porque esto no, estos no se excluyen por el tema de adulteración, sino por el tema de control.

Y esto hay que decírselo al país, que estos juegos aquí se dan y yo no me voy a quedar callado, yo no he puesto nombre, porque sé también cómo se juega en este país.

Dichosamente si ellos no ponen el nombre a la hora de hacer el lobby tampoco me voy a prestar para poder su nombre a la hora de hacer la denuncia.

Porque aquí, Daniel, usted lo ha sentido, desde el primer momento, usted fue por una cosa que era la adulteración de licores, pero pegó los gigantes de este…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don Ramón.

Don Wálter, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

La fracción del Partido Integración Nacional ha votado positivamente este proyecto, y yo le diría al diputado Ramón Carranza que, si él conoce de alguna negociación y lobby que se ha hecho en esta Asamblea, yo sería el primeo en estar interesado en saberlo.

Nosotros hemos, desde el inicio, hablado en contra del contrabando, del narcotráfico, del lavado de dinero, el cual el Gobierno actual se ha hecho de la vista gorda, el veintidós por ciento del producto interno bruto, y no hay manera de que los diputados que hoy dicen que no quieren atacar el contrabando, diay, que nos digan también que ataquen la evasión, la evasión fiscal, ustedes tienen la lista, tienen la lista de los evasores, no le pongan más impuestos a la canasta básica, a los medicamentos, a la salud., a la educación, sean más serios, ataquen la evasión, ataquen el contrabando

Ustedes saben quiénes lavan dinero en el país, también, ya el presidente en una entrevista lo dijo, y no hizo absolutamente nada.

De manera que por lo menos nosotros, los diputados, que venimos por nuestros propios recursos ni conocemos a las personas que hacen lobby, es más ni nos invitan, algunas fracciones, a las negociaciones para hacer proyectos de ley, menos los que hacen lobby.

Y yo quiero, entonces, tomarle la palabra al diputado Carranza, que sé que él, como diputado serio, la otra semana nos va a decir cuáles son los diputados que fueron a negociar este proyecto de ley. Yo espero esa respuesta.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a galeno.

Niño Gutiérrez, Ana Karine, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Yo primero quiero dejar claro que no perdamos el norte, verdad, no perdamos el foco.

Definitivamente también estamos en esto por la misma incapacidad del Gobierno, del Ministerio de Hacienda, de Aduanas, de poder fiscalizar y darle un correcto seguimiento a la situación que, durante años, nos ha venido agobiando y que al final no hacen nada al respecto.

El Ejecutivo no necesita de una ley habitante para hacer su trabajo, pero resulta que sale una ley, un proyecto de ley como este y tampoco los vimos haciendo un gran impulso para que, realmente, avanzara con aportes de parte del Ejecutivo para que realmente fuera una ley robusta, porque ellos no podían hacerlo sin necesidad de una ley habilitante.

Entonces, en eso tampoco es de recibo que ahora vengan a señalar a otros, a culpar el trabajo que no se hace, en eso es importante dejarlo claro.

Y, por otro lado, compañeros, tampoco vengamos ahora a justificar, y espero que no vengan a decir que entonces porque se dio una moción u otra, entonces, ahora el Ejecutivo no va a poder actuar, porque si es así, entonces, que nos digan que necesitan para que ejecuten.

Pero tampoco seguir señalando a los demás por el mal trabajo que no hacen, en el caso del Ejecutivo.

Y yo sí siento que es importante dejar claro que, por supuesto, hemos llegado a donde llegamos para poder tener un acuerdo y que este proyecto pudiera avanzar, aquí eso es el mayor éxito de esta Asamblea Legislativa es lograr los consensos.

Y lastimosamente no todos pensamos igual o dichosamente no todos pensamos igual, pero es parte de la razón por lo que aquí hay diferentes pensamientos y hemos…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias.

Don Ramos González, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muchas gracias; buenas tardes a todos y todas.

Yo quiero felicitar a Daniel porque lo he visto dando una lucha, pero una lucha fuerte y lo vilipendiado cuando lo que estaba haciendo era un proyecto para salvar vidas que se están perdiendo en Costa Rica por licores adulterados, generalmente de contrabando y demás y cuando se puso en esa línea resulta que lo vilipendiaron y lo trataron de enlodar con cosas que nada tenían que ver.

Y eso sí que es extraño y eso hay que decirlo aquí, que sí que es extraño que hayan…, le hayan sacado falsos y demás cosas y cuando ya teníamos un acuerdo nosotros ayer muy claro, de pronto que el acuerdo deje por fuera un producto, a mí no me gusta, tengo que decirlo.

Yo no voy a decir por qué, pero no me gusta que en la ley se deje por fuera un producto, si estábamos de acuerdo que era un estudio de costo-beneficio, bien hecho y que dejaba por fuera las cosas, eso debería de ser, y no otras formas de dejarlo en ley este por fuera.

Eso hay que decirlo y hay que decirlo claramente no está bien que hagamos nosotros cosas en ley tácitamente decir esto no.

Yo creo que la lucha de Daniel debemos de reconocerla, ha sido un valiente en llevar un proyecto que ha tenido oposición.

Y si no nos damos cuenta de que había oposición en los medios y que había una oposición fuertísima, entonces yo no sé cómo le llamamos a eso.

Pero sí, Daniel, mi felicitación, mi reconocimiento, una lucha por vidas, para salvar vidas, las vidas no tienen precio. Lo ha logrado, no como quisiéramos…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Doña Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que todos los aquí sentados en nuestras curules estamos siempre llamados a la rendición de cuentas y la mía es estrictamente por el fondo.

Me parece que el tema que ha querido acá y ha sido el foco central de la discusión ha sido el tema del licor adulterado y el riesgo que este representa para la salud.

El proyecto me parece que ahora tiene herramientas para poder combatir contra ese problema tan grave y, también, reconozco que no tengo la preocupación de adulteración de licores que atenten contra la vida y la salud de la población en materia bebidas de bajo octanaje de alcohol; especialmente, en aquellas que son fermentadas o productos de levaduras y cebadas, porque eso no es simplemente, físicamente posible hacer, ni químicamente posible hacer.

Siendo así, voté a favor de la moción que modificó el texto en ese sentido. Si alguien tiene dudas de nuestro proceder, ahí están los registros de ingreso a mi despacho en la institución, así como también está a disposición mi número de teléfono, está a disposición la información que requieran revisar.

Pero si no recibo acusaciones infundadas que pongan en duda las motivaciones por las cuales esta diputada en particular ha tomado la decisión que tomó, que además ya había justificado por el fondo en los debates que he tenido con mi fracción.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Guido Pérez.

Don Roberto Hernán, por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Yo no me voy a referir a las manifestaciones de don Ramón, porque me parece que no vale la pena. La verdad es que ha quedado absolutamente claro el apoyo de todas y todos los miembros de esta fracción, que estuvimos aquí presentes en la votación al proyecto, a un proyecto que fue presentado desde hace más de dos años, porque se ha tratado de insinuar que se llevó a golpe de tambor.

Y me voy a quedar con lo que dijo don Welmer: a esta Asamblea Legislativa vino un joven de San Ramón, honesto, trabajador, generoso y constructor, y ese joven nos ha demostrado que, a pesar de todo, que a pesar de todo es posible construir acuerdos para sacar adelante proyectos tan importantes como este y darle instrumentos al Poder Ejecutivo para que pueda combatir uno de los mayores flagelos que tenemos por delante. Y ese joven se llama Daniel Ulate.

Y yo me paro hoy con orgullo no solo a decir que soy su amigo, sino su compañero, y que lo he apoyado en esta lucha porque sé la pasión que le ha puesto. Y en esa

pasión ha logrado construir importantes acuerdos para que hoy logremos votar finalmente, después de dos años, después de dos años, este importante proyecto.

Muchas gracias a Daniel por el ejemplo y muchas gracias a todas por haber construido con generosidad y con responsabilidad este importante instrumento para la hacienda pública.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Roberto.

Tengo en el uso de la palabra a doña Silvia Patricia.

Si les parece, como ustedes escucharon al inicio de la lectura, tenemos bastante trabajo que realizar, por si ustedes consideran que ha sido suficientemente discutido este tema, para finalizar con doña Patricia.

Adelante, doña Silvia Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, muy buenas tardes.

Asumo un refrán que yo en lo personal y en mi vida practico: siembra lo que cosecha.

Y aquí para Daniel Ulate, con todo respeto, Daniel, te lo estoy diciendo a vos. Te conozco como un diputado honesto, veraz, trabajador, que no se ha dejado doblar por nada ni por nadie. Eso aquí tiene más capacidad que el venir y jugar por debajo de la mesa, en cualquier ámbito.

Daniel, esto es un logro de lucha, de tenacidad y de perseverancia. Usted va para cosas grandes y usted sabe que el lobby aquí es muy fuerte. Y las personas desleales también son más fuertes también. Pero, ante todo, por convicción, por corazón grande que tiene, por ser humano y por querer hacer una ley de la República que viene a cuidar a la población costarricense, yo le aplaudo a usted de pie, porque usted ha evadido todas las matráfulas de aquellos que te han querido golpear y has sabido salir adelante.

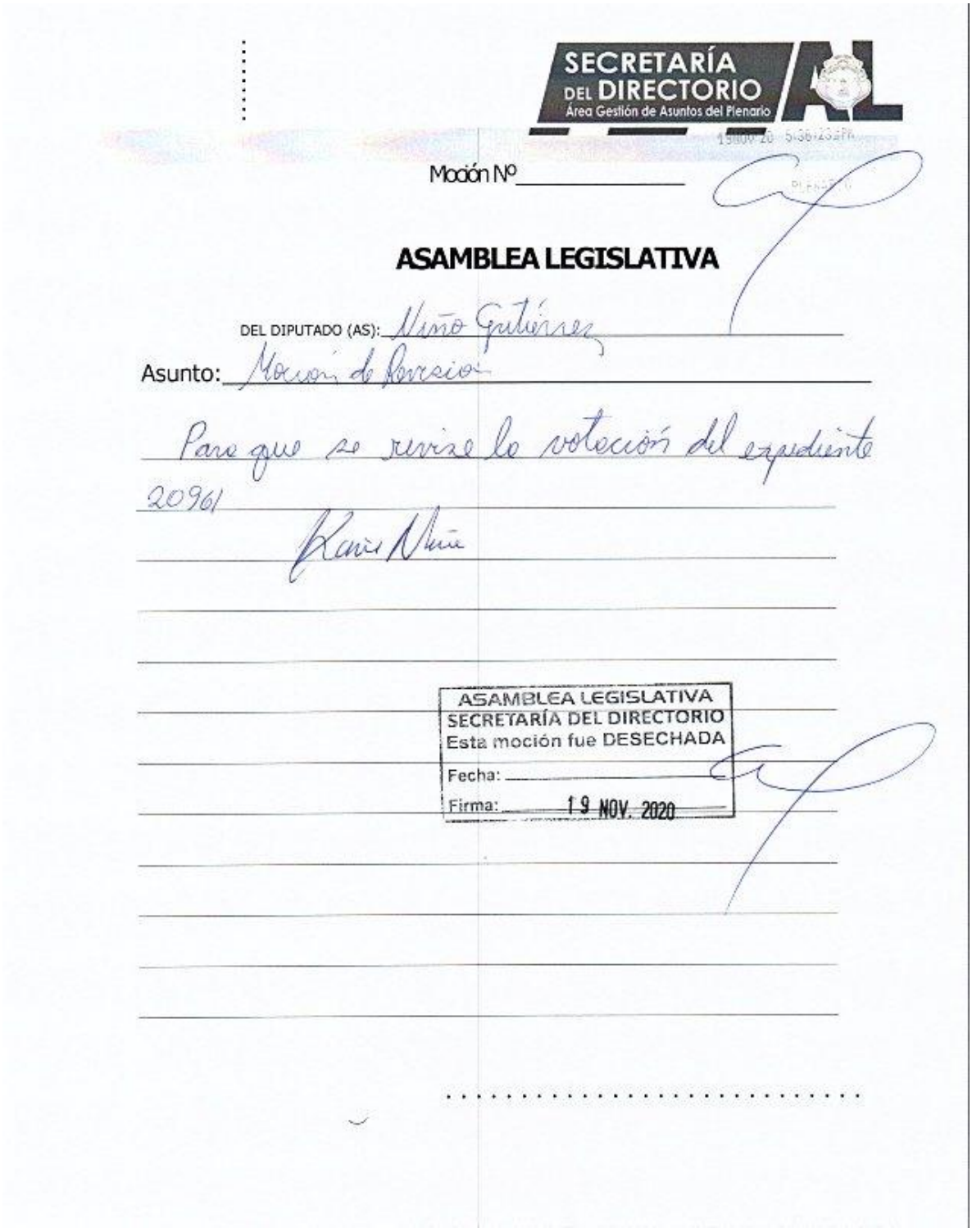
Y todo tropiezo en la vida, Daniel, sirve para que uno se levante con más fuerza y prosiga a la meta, porque cada quien tiene un propósito en esta vida, y nada ni nadie tiene que detenernos.

Hay golpes fuertes, pero tenemos que seguir adelante, compañero. Lo felicito por su iniciativa.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora.

Ha sido presentada una moción de revisión por la diputada Niño Gutiérrez.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Niño Gutiérrez

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación del expediente 20961

Karla Niño

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 NOV. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cuarenta legisladores y legisladoras —cerramos puertas, señores ujieres— iniciamos el proceso de votación de la moción de revisión a partir de este momento.

Finaliza la votación con cuarenta y un diputados.

Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y un diputados en contra. Se rechaza la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 20961

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Guido Pérez Laura	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Pérez Pérez Nielsen
Villalta Florez Estrada José María		

Abrimos puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.553, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.° 7798, “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD”, DE 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.553.pdf

Para explicar el dictamen afirmativo, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 10 de junio del 2020: Roberto Thompson Chacón, Carmen Chan Mora, Luis Ramón Carranza Cascante, Aracelly Salas Eduarte, Patricia Villegas Álvarez, Franggi Nicolás Solano, Daniel Ulate Valenciano. Recibido en la Secretaría del Directorio el 18 de junio del 2020.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden ver en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.553/21.553%20Primer%20d%C3%ADa%2019-11-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.830, REFORMA DEL INCISO Q) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.° 8718 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CAPACITACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a las señoras y a los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Nadie ha indicado que va a mocionar reiteradamente; en consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Hay treinta y nueve legisladores y legisladoras en el salón de sesiones; cuarenta ahora.

Señores ujieres, cerrar puertas, e iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Ulate Valenciano, Masís Castro, Pérez Pérez.

Con cuarenta diputados, finaliza la votación.

Cuarenta diputados a favor. Aprobado el expediente 21.830.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21553

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Pérez Pérez Nielsen
Ulate Valenciano Daniel Isaac		

Y complaciendo a las estimadas legisladoras que hacen esa solicitud vehemente, vamos a conocer este expediente en el trámite de su segundo debate el próximo 24 de noviembre.

EXPEDIENTE N.° 21.150, REFORMA DE LOS INCISOS Ñ) Y O), Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL INCISO P) DEL ARTÍCULO 52, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.150.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen Afirmativo Unánime del 29 de julio del 2020: Nielsen Pérez Pérez, Aida Montiel Héctor, José María Villalta Flórez-Estrada, Shirley Díaz Mejía, Paola Vega Rodríguez, Paola Valladares Rosado e Ivonne Acuña Cabrera.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.150/21.150%20Primer%20d%C3%ADa%2019-11-2020.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.466, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA Nº 7476 DEL 3 DE FEBRERO DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

No se han presentado más mociones de fondo y deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Reitero, deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración en el expediente 21.466.

En consecuencia, por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.466.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Hay en el salón de sesiones treinta y nueve diputadas y diputados, ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación del expediente 21.466 a partir de este momento.

Aiza Campos, Avendaño Calvo, Chan Mora, Céspedes Cisneros, el cumpleañero Gourzong Cerdas, León Marchena, Masís Castro, Núñez Piña, Rodríguez Steller, Niño Gutiérrez, Céspedes Cisneros, Villegas Álvarez, Núñez Piña, Ulate Valenciano.

Hay cuarenta diputados que han ejercido su voto, finaliza la votación.

Con cuarenta diputados a favor se aprueba el expediente 21.466 en su primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21466

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

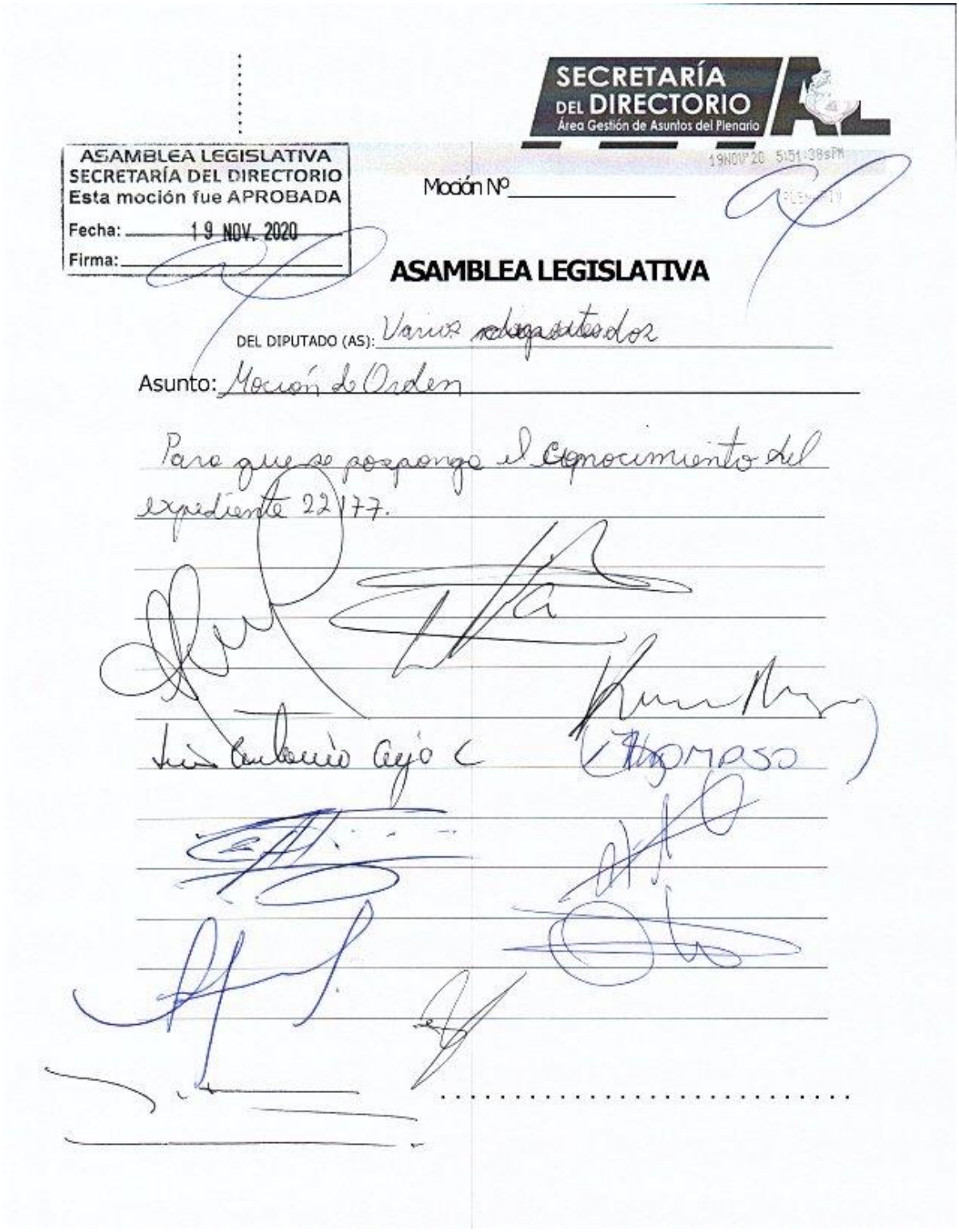
Y se señala para el inicio de la votación en el trámite de segundo debate el 26 de noviembre del año 2020.

Abrimos puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en trámite de segundo debate, el 26 de noviembre del año 2020.

Abrimos puertas.

Ha sido presentada una moción de orden, con la firma de más de diez legisladores, que es uno de los requisitos para el conocimiento de esta moción.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

19NOV'20 5:51:38PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV. 2020
Firma:

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios diputados

Asunto: Moción de Orden

Para que se posponga el conocimiento del expediente 22177.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay treinta y nueve diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Señores ujieres cerrar las puertas.

Se inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Señores legisladores, por favor, continuar con la votación. Hay muchos que tienen que viajar bastantes kilómetros.

Acuña Cabrera, Jiménez Zúñiga, Núñez Piña, Thompson Chacón, Corrales Chacón, Morales Mora, Solís Quirós, Vargas Víquez, Villegas Álvarez, Ulate Valenciano, Niño Gutiérrez, Niño Gutiérrez.

Treinta y nueve diputados y diputadas, finaliza la votación.

Con treinta y nueve diputados a favor, se acoge la votación.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto

EXPEDIENTE N.° 22.187, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N° 1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N° 2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

En consecuencia, continuamos con el conocimiento del expediente 22.187.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y a los señores diputados si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Don Jonathan va a presentar mociones de reiteración.

Abrimos puertas, por favor.

Jonathan, nada más para corroborar efectivamente, ¿usted va a presentar mociones de reiteración, para que nos lo diga?

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Sí, señor presidente, vamos a presentar una moción de reiteración.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Jonathan.

Quisiera comunicar que, de conformidad al expediente 22.187 y conforme al artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 20 de noviembre del 2020 por ser el día hábil siguiente.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que se encuentra en el piso S-400, contiguo a los ascensores de dicho piso, y que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce horas.

EXPEDIENTE N.° 22.153, LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

Continuamos con el expediente 22.153.

Inicia la discusión el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Este texto base se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20base%20Exp.%2022.153.pdf

Para explicar el texto base, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dispensado de todo trámite previo, moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 7, celebrada el 5 de noviembre del 2020: María José Corrales Chacón, Ramón Carranza Cascante, Dragos Dolanescu Valenciano, María Inés Solís Quirós.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputados iniciamos la votación del expediente 22.153.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

A los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay cuarenta diputados.

Cerremos puertas.

Inicia el proceso de votación a partir de este momento.

Masís Castro.

Listos, finaliza la votación.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta diputados a favor. Se aprueba en primer debate el expediente 22.153.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22153

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	León Marchena Yorleni
Rodríguez Steller Erick	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Y se señala el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo 26 de noviembre.

Señores legisladores, nada más para darle…, permítanme darle un regalo de cumpleaños a Sarapiquí, y que le aprobemos la Ley de patentes, les pido ese favor, nada más.

Entonces, conocemos el expediente 21.086.

EXPEDIENTE N.° 21.086, LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.086.pdf

Para explica el dictamen, abrimos puertas, por favor, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo…

Señor Peña, sí.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, señor presidente, solo por el orden.

Yo le propongo un proyecto tan importantísimo como ese hay otro también que es el de zonas costeras, porque ampliamos la sesión quince minutos solamente para terminar con la agenda.

Y la verdad es que son solo quince minutos y nadie va a hablar y entonces me parece que sería muy loable poder terminar con el compromiso que tiene el país de tema muy importante y yo se lo agradecería muchísimo, solamente quince minutos, nada pasa.

Gracias, señor presidente y compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Continuamos.

Para el explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 9 de noviembre del 2020, Ana Lucia Delgado Orozco, Wagner Jiménez Zúñiga, Otto Roberto Vargas Víquez, Catalina Montero Gómez, Jonathan Prendas Rodríguez, Xiomara Rodríguez Hernández, Aracelly Salas Eduarte.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Y otra vez lamentablemente no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes.

Ruego a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

A los diputados ocupar sus curules.

Treinta y nueve…, con treinta y nueve diputados iniciamos la votación a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Gourzong Cerdas, Jiménez Zúñiga, Rodríguez Steller, Vargas Víquez, Corrales Chacón, Hernández Sánchez, Masís Castro, Solís Quirós, Díaz Mejía, Hidalgo Herrera, Muñoz Céspedes, Vega Rodríguez, Segreda Sagot, Valladares Rosado, Solís Quirós.

Con treinta y nueve diputados, ha finalizado la votación.

Treinta y nueve diputados a favor. Aprobado en su primer debate el expediente 21.086.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21086

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el día 26 de noviembre del año 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.127, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N.° 9594, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018

Inicia la discusión del trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2022.127.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 9 de noviembre del 2020: Ana Lucía Delgado Orozco, Wagner Jiménez Zuñiga, Otto Roberto Vargas Víquez, Catalina Montero Gómez, Jonathan Prendas Rodríguez, Xiomara Rodríguez Hernández, Aracelly Salas Eduarte.

Por el fondo, en el trámite del debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido

Ruego a los señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay treinta y ocho diputados y diputadas en el salón de sesiones. Los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Gourzong Cerdas, Muñoz Céspedes, Volio Pacheco, Aiza Campos, Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, Avendaño Calvo, Carlos Avendaño Calvo.

Me falta un diputado.

Acuña Cabrera.

Treinta y ocho diputados, finaliza la votación.

Treinta y ocho diputados a favor, se aprueba en el trámite de su primer debate el expediente 22.127.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22127

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Aiza Campos Luis Antonio	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Rodríguez Steller Erick
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Y se señala para el inicio de la discusión del trámite en segundo debate el 26 de noviembre de este año.

EXPEDIENTE N.° 21.949, LEY PARA EL ALIVIO FISCAL DE LOS BIENES O SERVICIOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19

Continuamos con el expediente 21.949.

Inicia la discusión del trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.949.pdf

Para explicar el dictamen, los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 29 de julio del 2020: Erwen Masís Castro, Paola Valladares Rosado, Aida Montiel Héctor, Mario Castillo Méndez, Marulin Azofeifa Trejos, Welmer Ramos González, Carmen Chan Mora.

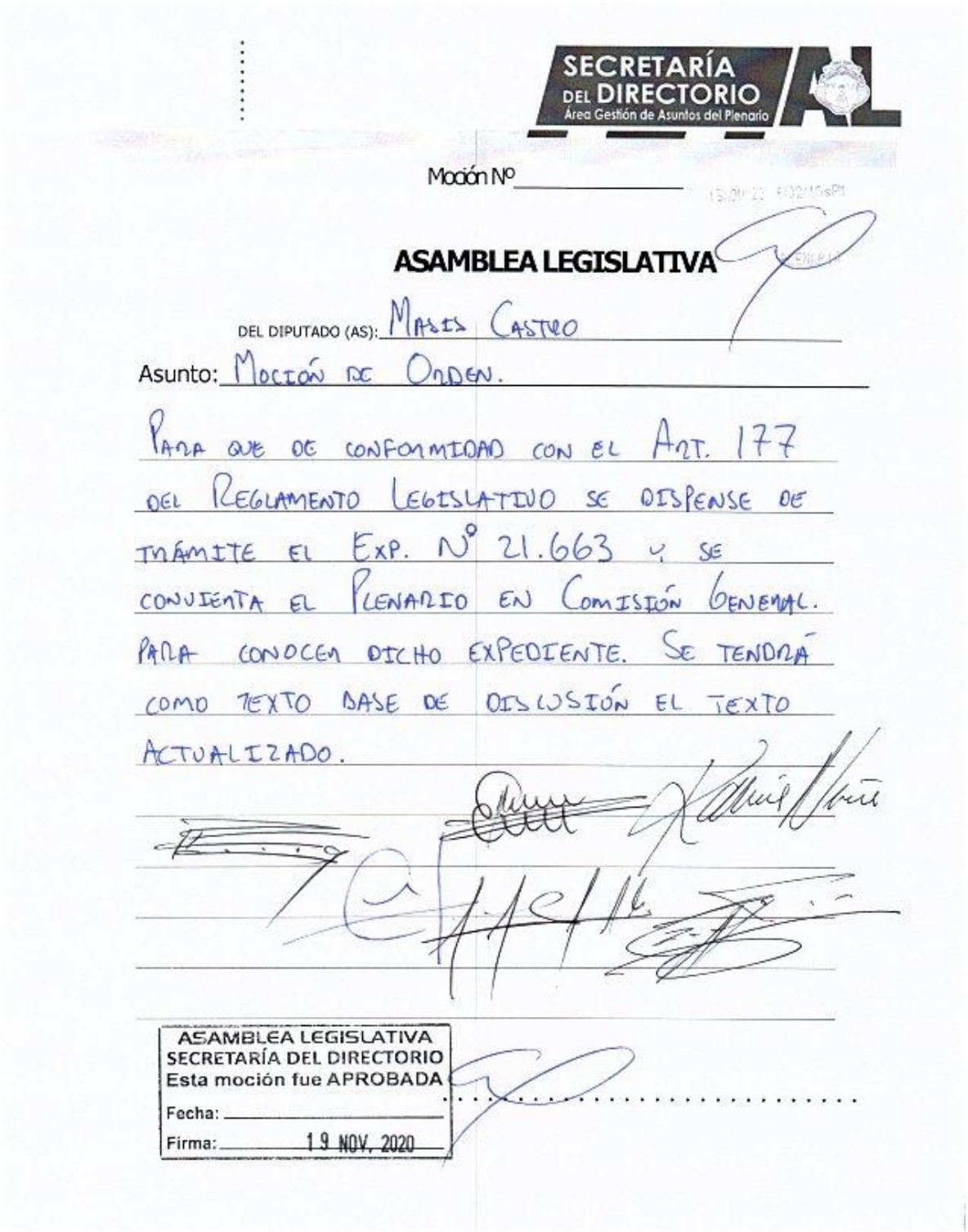
Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.949/21949%20PRIMER%20D%C3%8DA%2031%20-08-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.663, LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL

Continúa la discusión del trámite en primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Ha sido presentada una moción de orden, en relación con este expediente que dice lo siguiente, fue presentada por el legislador Masís Castro.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

15 NOV 20 4:02:10 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Marcela Castro

Asunto: Moción de Orden.

Para que de conformidad con el Art. 177 del Reglamento Legislativo se dispense de trámite el Exp. Nº 21.663 y se convierta el Plenario en Comisión General. Para conocer dicho expediente. Se tendrá como texto base de discusión el texto actualizado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 19 NOV. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Reitero la moción de orden: Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento, se dispense de trámite el expediente 21.663 y se convierta el Plenario en comisión general para conocer dicho expediente. Se tendrá como texto base a discusión el texto actualizado.

Hay treinta y ocho diputados en el salón de sesiones.

Por favor, señores ujieres, cerrar las puertas.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Avendaño Calvo, León Marchena, Gourzong Cerdas, Hernández Sánchez, Volio Pacheco y Rodríguez Steller.

Finaliza la votación

Tenemos treinta y ocho diputados, treinta y cuatro diputados a favor, cuatro en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 21663

Para (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 4)

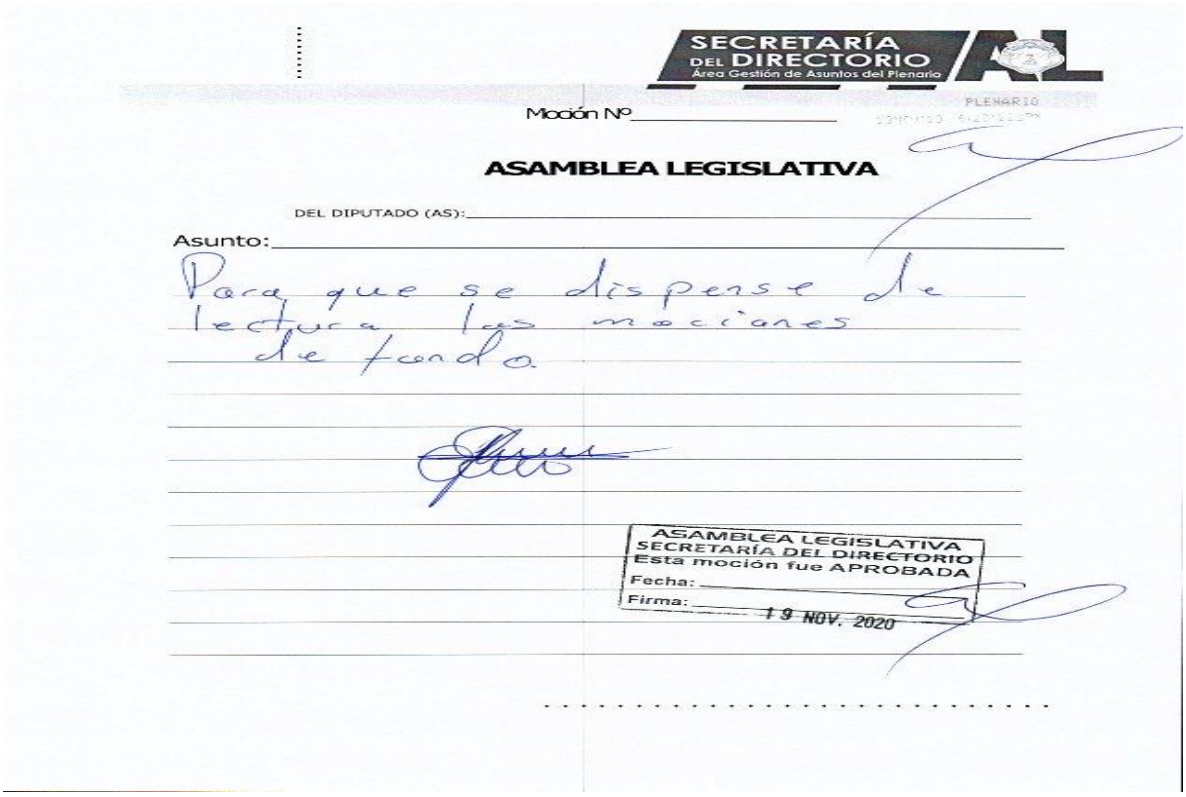
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Montiel Héctor Aida María	Solís Quirós María Inés
Vega Rodríguez Paola Viviana		

No-Votación (Total: 7)

Aiza Campos Luis Antonio	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Rodríguez Steller Erick
Volio Pacheco Zoila Rosa		

En consecuencia, ha sido presentada una moción de orden que dice…, abrir puertas, por favor.

Tenemos una moción de orden, reitero.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario
PLENARIO
Moción Nº
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DIPUTADO (AS):
Asunto:
Para que se dispense de lectura las mociones de fondo.
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:
19 NOV. 2020

En discusión la moción.

Doña Nidia, por el orden, sí señora.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Señor presidente, en esta moción no era que se necesitaban treinta y ocho votos para que pasara

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

No señora, esa moción requiere la mitad más uno de los presentes.

No tenemos cuórum

Corre el tiempo reglamentario.

Reitero la moción para que se dispense de lectura las mociones de fondo.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, señores ujieres por favor cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Treinta y ocho diputados. Finaliza la votación, Andrés.

Treinta y siete diputados a favor, uno en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO EXP 21663

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena

No-Votación (Total: 0)

Hay una moción de fondo que es la única que está presentada, se dispensó de lectura; en consecuencia, se inicia la discusión por el fondo de la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 19 NOV. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
EXPEDIENTE N° 21.663
LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL

Varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el texto del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL

ARTÍCULO 1.- Refórmese el artículo 12 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, Ley N.° 9047, de 25 de junio de 2012, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 12- Publicidad comercial.

El Ministerio de Salud tendrá a su cargo la regulación y el control de todo tipo de publicidad comercial relacionada con la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, efectuadas por cualquier medio de comunicación a título gratuito o mediante pago. Todo control se realizará de previo a la divulgación de la publicidad.

Se permite la publicidad de bebidas con contenido alcohólico en todo tipo de deporte, por parte de las empresas públicas o privadas productoras, comercializadoras o distribuidoras de estas bebidas con contenido alcohólico a toda organización, entidad o persona dedicada a la práctica del deporte a través de la figura del patrocinio deportivo.

Este patrocinio podrá ser utilizado por las marcas o nombres de bebidas con contenido alcohólico, en publicidad relacionada con el deporte, así como en vallas publicitarias en los estadios y gimnasios, rotulación de uniformes, medios de transporte utilizados para competencias y artículos deportivos de todo equipo, asociación, federación, comité olímpico, liga deportiva o comité cantonal de deportes.

Se prohíbe la utilización de marcas o nombres de bebidas con contenido alcohólico en uniformes deportivos de ligas menores.

ARTÍCULO 2.- Fondo Nacional para el Financiamiento de los Deportes de Alto Rendimiento.

Créase el Fondo Nacional para el Financiamiento de los Deportes de Alto Rendimiento como instrumento de administración de los recursos destinados a financiar a los deportistas de alto rendimiento.

El Instituto Costarricense del Deporte (ICODER) será el encargado de la administración de los recursos del Fondo. Dicha administración deberá hacerse de conformidad con esta ley, las políticas y estrategia de apoyo que establezca el Estado y los principios de financiación, eficiencia, equidad, factibilidad y honestidad que rigen el sistema tributario.

El Fondo será financiado con recursos de las siguientes fuentes:

a) Las transferencias y donaciones que instituciones públicas o privadas realicen a favor del Fondo.

b) Un impuesto que recaerá sobre los recursos pagados por contratos de servicios de publicidad, propaganda o patrocinio en actividades, eventos, artículos deportivos de las personas físicas o jurídicas que produzcan, comercialicen o distribuyan bebidas con contenido alcohólico.

Estos recursos serán depositados en las cuentas del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER); serán administrados mediante una cuenta separada, el ICODER, 15 días hábiles después de recibir los recursos los trasladará y distribuirá de la siguiente forma:

a) 3% al Comité Olímpico de Costa Rica.
b) 1% a los Comités Cantonales de Deporte.
c) 1% al Comité Paraolímpico Nacional.
d) 1% al ICODER para la elaboración y ejecución de acciones destinadas a prevenir la violencia intra familiar, para el diseño de estas acciones el ICODER deberá coordinar con el INAMU, el PANI y el CONAPAM.

El Comité destinará en forma exclusiva los recursos para la adquisición, contratación de bienes y servicios destinados a la construcción de infraestructura y equipamiento de inmuebles deportivos, asi como la contratación de bienes y servicios, el equipamiento y logística de los deportistas que participen en el ciclo olímpico y no podrán ser utilizados para gastos administrativos de ninguna índole.

Se establece un impuesto de un seis por ciento (6%) sobre los ingresos derivados de las actividades y eventos deportivos, artículos e implementos deportivos, de cualquier naturaleza, donde se brinde propaganda, publicidad y patrocinio de marcas, distintivos, emblemas o nombres de bebidas con contenido alcohólico, sin distinción del medio utilizado, sea este por medio formatos digitales o impresos en rótulos, avisos, vallas, estampados o similares cuyo propósito sea hacer propaganda, publicidad o patrocinio

comercial o llamar la atención hacia un producto con contenido alcohólico, estarán gravados con este impuesto. El contrato puede ser anual o mensual.

La base imponible sobre la cual se calculará el impuesto establecido en este apartado será sobre el valor económico establecido en los contratos y convenios correspondientes por las operaciones de publicidad, propaganda, y patrocinios.

El contribuyente de este tributo es el anunciante, se entiende por anunciante la persona física o jurídica cuyo producto o actividad comercial se beneficia comercialmente con la publicidad, propaganda y patrocinio.

También podrán ser nombrados responsables de este tributo, en carácter de agentes de percepción y retención, las personas jurídicas que otorguen el derecho de realizar la publicidad en sus eventos, instalaciones o implementos deportivos.

La administración y fiscalización de este tributo corresponden a la Dirección General de Tributación. Los pagos del tributo deben hacerse en la forma y lugares que designe la Administración Tributaria a los contribuyentes.

Serán aplicables a los contribuyentes y a los agentes de retención o percepción del tributo las disposiciones contenidas en el capítulo II del título IV y en el caso de incumplimiento lo establecido en el artículo 57 y el título III, todos de la Ley N.º 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas, incluida la reducción de sanciones prevista en su artículo 88.

En lo no previsto en esta ley se aplicará supletoriamente lo dispuesto en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755. De igual forma este Código se aplicará en lo referente a sanciones y procesos disciplinarios.

TRANSITORIO ÚNICO- El Ministerio de Salud tendrá 6 meses para implementar el procedimiento.

Rige a partir de su publicación".

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de treinta y ocho legisladores —señores ujieres, cerrar las puertas— iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Hernández Sánchez, Muñoz Céspedes.

Doña Nielsen, falta usted nada más.

Aprobada la moción: treinta y siete votos a favor, uno en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO EXP 21663

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

En consecuencia, entramos en discusión por el fondo del proyecto, del expediente número 21.663.

Señores legisladores, yo sé que ya el tiempo apremia, pero nada más les pido tener en consideración que nos faltan dos proyectos para la extensa jornada del día de hoy.

Les pido permanecer al menos cinco minutos más y concluimos muy satisfactoriamente para todos, esta jornada de trabajo.

Entonces, por favor, les recuerdo que estamos en discusión por el fondo de este expediente.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Hay treinta y ocho diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Por favor, señores ujieres, proceder a cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Finaliza la votación.

Veintinueve diputados a favor, nueve en contra. Aprobado.

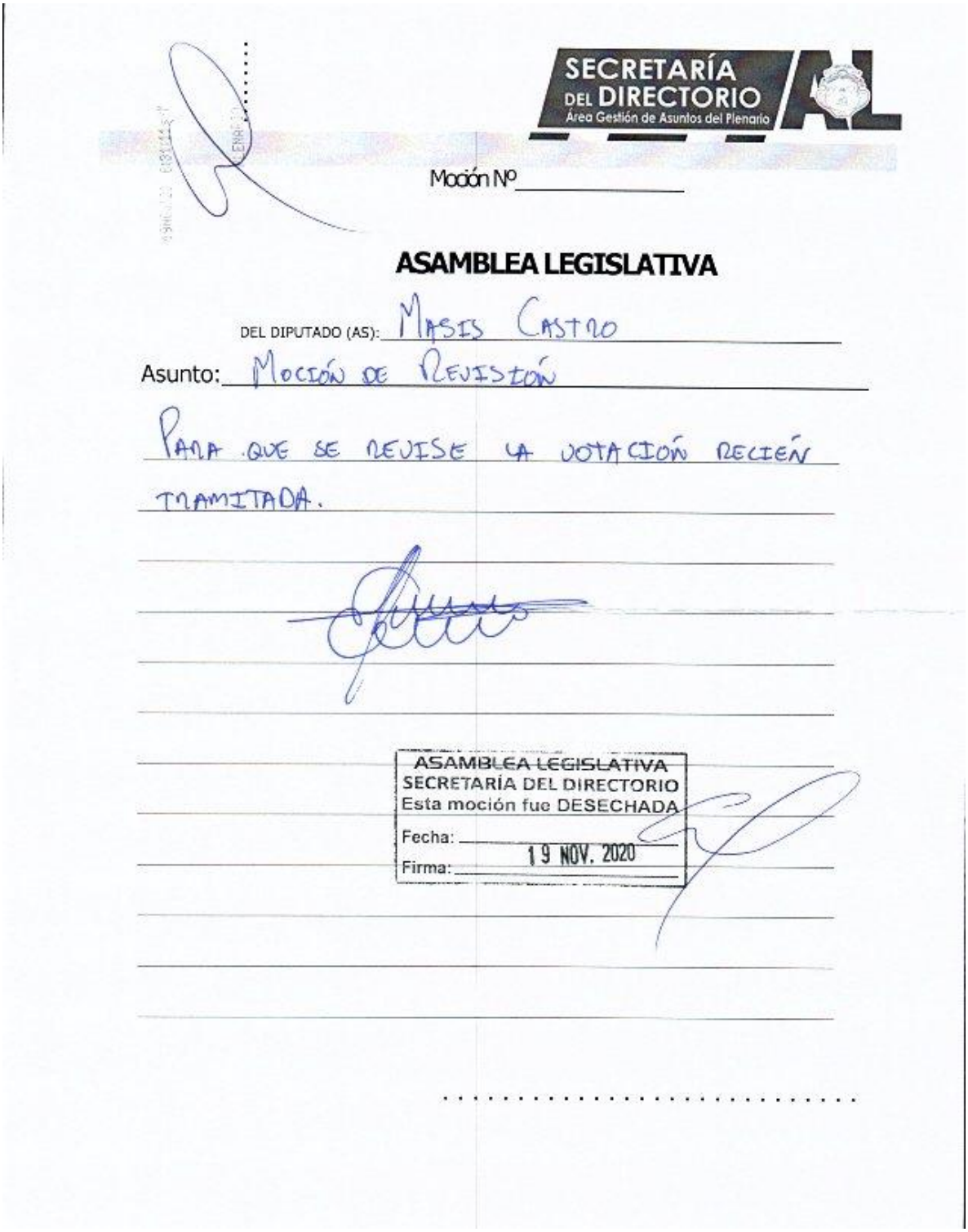
Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21663

Para (Voto: 29)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 9)		
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Segreda Sagot Floria Maria
No-Votación (Total: 0)		

Hay una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): MASIS CASTRO

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN RECIÉN TRAMITADA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 NOV. 2020
Firma: _____

Hay treinta y ocho diputados en el salón de sesiones.

Señores ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos la votación de esta moción de revisión, a partir de este momento.

Finaliza votación.

Gracias, Melvin.

Tres diputados a favor, treinta y cinco en contra de la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 21663

Para (Voto: 3)		
Alvarado Arias Mileyde	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Montero Gómez Catalina
Contra (Voto: 35)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 0)		

En consecuencia, se señala para el inicio de la discusión, en el trámite del segundo debate el 26 de noviembre del año 2020.

Entramos al segundo de los dos últimos, el primero de los dos últimos que nos esperan para este día, el expediente 22.011.

EXPEDIENTE N.° 22.011, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY N° 8776, DE 14 DE OCTUBRE DE 2009 EXONERACIÓN A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES (ASADAS)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dioctamen%20Exp.%2022.011.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 29 de julio de 2020, Erwen Masís Castro, Paola Alexandra Valladares Rosado, Aida Montiel Héctor, Mario Castillo Méndez, Marulin Azofeifa Trejos, Welmer Ramos González y Carmen Chan Mora.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.011/22.011%20Primer%20d%C3%ADa%2019-11-2020.pdf

Y para finalizar la jornada del día de hoy tenemos en conocimiento el expediente 21.783.

EXPEDIENTE N.° 21.783, AGRÉGUESE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY N° 6043 “LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”, PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN Y ATRACCIÓN TURÍSTICA EN LAS CONCESIONES AUTORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.783.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 9 de setiembre de 2020, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Aida María Montiel Héctor, Pablo Heriberto Abarca Mora, Laura Guido Pérez, David Gourzong Cerdas, Melvin Núñez Piña.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas en el salón de sesiones, iniciamos el trámite de votación a partir de este momento.

Melvin y don Welmer.

Con treinta y ocho diputados presentes. Treinta y ocho diputados a favor.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21783

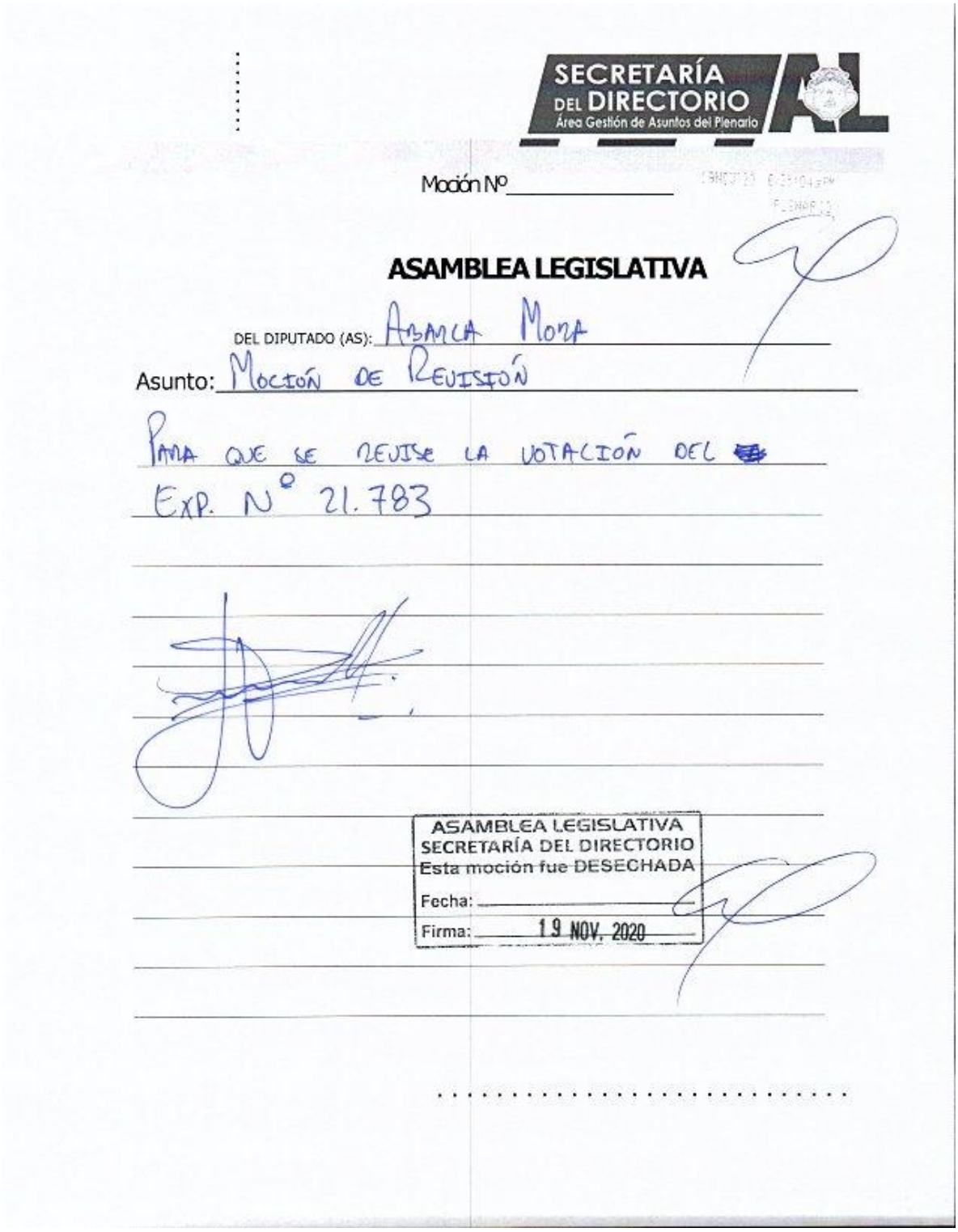
Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Se ha presentado una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): ARAMCA MORA

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN DEL EXP. Nº 21.783

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 19 NOV. 2020

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Iniciamos la votación de esta moción a partir de este momento, señores legisladores, por favor, iniciarla en su dispositivo electrónico.

Ya casi nos vamos, legisladores.

Carranza Cascante, Chan Mora, Solís Quirós, Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, Hidalgo Herrera.

Finaliza la votación, treinta y siete, treinta y ocho diputados. Treinta y siete en contra, uno a favor. Se rechaza la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN DISPENSA LECTURA EXP 21663

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena

No-Votación (Total: 2)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto — Ulate Valenciano Daniel Isaac

Perdón, sí.

Y se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo 26 de noviembre.

Muchas gracias, legisladores; muchas gracias, legisladoras por esta jornada exitosa.

Feliz viaje a todos los…, y feliz fin de semana.

Muchas gracias, y buenas noches.

Perdón, perdón, abrimos puertas.

Don Wálter, perdón, perdón, perdón, don Wálter, puede hacer uso de la palabra.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

En pocos segundos, nada más para señalar cerramos con treinta y ocho diputados, la fracción de Integración Nacional sigue haciendo cuórum y que usted haga un llamado a las señoras y señores diputados, porque nos tienen siempre a los mismos terminando la sesión.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, finaliza la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
5 DE NOVIEMBRE DE 2020

REFORMA DEL INCISO Q) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 8718
Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL
Y CAPACITACIÓN DE MUJERES QUE SON O HAN SIDO
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

EXPEDIENTE N.º 21.830

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**REFORMA DEL INCISO Q) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 8718
Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL
Y CAPACITACIÓN DE MUJERES QUE SON O HAN SIDO
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

EXPEDIENTE N.º 21.830

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **EXPEDIENTE 21.830, REFORMA DEL INCISO Q) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 8718 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y CAPACITACIÓN DE MUJERES QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA,** la cual se discutió en la sesión número 11 realizada el día 5 de noviembre de 2020.

La moción fue aprobada.

Nielsen Pérez Pérez
PRESIDENTA

Aida María Montiel Héctor
SECRETARIA

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción conocida

Moción 1-11 (1-137) de varios diputados y diputadas Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
5 DE NOVIEMBRE DE 2020

ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

EXPEDIENTE N.º 21.466

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

EXPEDIENTE N.º 21.466

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **EXPEDIENTE 21.466, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.,** la cual se discutió en la sesión número 11 realizada el día 5 de noviembre de 2020.

La moción fue rechazada.

Nielsen Pérez Pérez
PRESIDENTA

Aida María Montiel Héctor
SECRETARIA

La moción puede ser consultada al hacer click en el vínculo.

Moción conocida

Moción 1-11 (1-137) de varios diputados y diputadas Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

Expediente N. ° 22.187

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(16 de noviembre de 2020)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre de 2020 al 30 de noviembre del 2020)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

EXPEDIENTE N.° 22.187

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **07 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **"APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS", expediente N.° 22.187** las cuales se discutieron en la sesión N.° 70, celebrada el lunes 16 de noviembre del 2020. **Se aprobó 1 moción y se rechazaron 6 mociones.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N.° 3-137 del diputado José María Villalta Florez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N.° 1-137 de la diputada Carolina Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 2-137 de la diputada Carolina Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 4-137 de la diputada Carolina Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 5-137 de la diputada Carolina Hidalgo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °6-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °7-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, SAN JOSÉ, A LOS DIECISES DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE

Expediente 21.663

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 – 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de setiembre – 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre cuarenta y siete mociones presentada al proyecto: **"LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE",** expediente 21.663, que se discutieron en la sesión ordinaria N.º 23, del 11 de noviembre de 2020. Se aprobaron dos, y se desecharon cuarenta y cinco. Se incluye, además, una moción de dispensa de lectura que fue aprobada; y dos mociones de revisión a las mociones 4 y 46 respectivamente, que fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 9-23 (4-137) del diputado Erwen Masís Castro:
Moción N.° 51-23 (46-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Mociones desechadas

Moción N.° 6-23 (1-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.° 7-23 (2-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.° 8-23 (3-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 10-23 (5-137) del diputado Roberto Thompson Chacón y otros diputados:
Moción N.° 11-23 (6-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 12-23 (7-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 13-23 (8-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 14-23 (9-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 15-23 (10-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 16-23 (11-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 17-23 (12-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 18-23 (13-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 19-23 (14-137) del diputado Eduardo Cruickshank Smith:
Moción N.° 20-23 (15-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 21-23 (16-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 22-23 (17-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 23-23 (18-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 24-23 (19-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 25-23 (20-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 26-23 (21-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 27-23 (22-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 28-23 (23-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 29-23 (24-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 30-23 (25-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 31-23 (26-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 32-23 (27-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 33-23 (28-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 34-23 (29-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 35-23 (30-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 36-23 (31-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 37-23 (32-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 38-23 (33-137) de la diputada Ivonne Acuña Cabrera:
Moción N.° 39-23 (34-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 40-23 (35-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 41-23 (36-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 42-23 (37-137) del diputado Eduardo Cruickshank Smith:
Moción N.° 43-23 (38-137) del diputado Eduardo Cruickshank Smith:
Moción N.° 44-23 (39-137) del diputado Eduardo Cruickshank Smith:
Moción N.° 45-23 (40-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 46-23 (41-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 47-23 (42-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 48-23 (43-137) del diputado Roberto Thompson Chacón y otros diputados:
Moción N.° 49-23 (44-137) del diputado Roberto Thompson Chacón y otros diputados:
Moción N.° 50-23 (45-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 52-23 (47-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Víctor Manuel Morales Mora
Presidente

David Hubert Gourzong Cerdas
Secretario